

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL  
DE HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA



**Disponibilidad y precio de medicamentos esenciales  
genéricos establecidos por RM-302-2020-MINSA en  
oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan  
Bautista y Ayacucho, 2022**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE QUÍMICO  
FARMACEÚTICO  
PRESENTADO POR:

**Bach. ORÉ DE LA PAZ, Pavel Jhorfi**

**Asesora: Mg. Q.F. LÓPEZ SIERRALTA, Maricela**

AYACUCHO – PERÚ

2022

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 690-2022-UNSCH-FCSA-D

### BACHILLER: Pavel Jhorfi ORE DE LA PAZ

En la ciudad de Ayacucho, siendo las ocho de la mañana del día diez del mes de noviembre del año dos mil veintidós, se reunieron a través de la plataforma virtual los docentes miembros del jurado de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, para el acto de sustentación de trabajo de tesis titulado: **"DISPONIBILIDAD Y PRECIO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES GENÉRICOS ESTABLECIDOS POR RM-302-2020-MINSA EN OFICINAS FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE SAN JUAN BAUTISTA Y AYACUCHO, 2022"**. Presentado por el bachiller **Pavel Jhorfi ORE DE LA PAZ** para optar el título profesional de Químico Farmacéutico. Los miembros del Jurado de Sustentación conformado por:

Presidente : Prof. José Alejandro Yarleque Mujica

Miembros : Prof. Edgar Cárdenas Landeo

Prof. Roxana León Arones

Prof. Osmar H. Huaraca Cárdenas

Asesor : Prof. Maricela López Sierralta

Secretario Docente (e): Osmar H. Huaraca Cárdenas

Con el quorum de reglamento se dio inicio la sustentación de tesis, el presidente de la comisión pide al secretario docente dar lectura a los documentos presentados por el recurrente, resolución decanal y algunas indicaciones.

Da inicio la exposición el Bachiller: Pavel Jhorfi ORE DE LA PAZ, una vez concluida. El presidente de la comisión solicita a los miembros del jurado evaluador realizar sus respectivas preguntas, seguidamente da pase a la asesora de tesis Profesora Maricela López Sierralta, para que pueda elucidar algunas preguntas, interrogantes, aclaraciones.

El presidente invita al sustentante abandonar el espacio virtual para que puedan proceder con la calificación.

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINAL

Bachiller: **Pavel Jhorfi ORE DE LA PAZ**


JURADOS	TEXTO	EXPOSICIÓN	PREGUNTAS	P. FINAL
Prof. José A. Yarleque Mujica	16	16	16	16
Prof. Edgar Cárdenas Landeo	17	17	17	17
Prof. Roxana León Arones	17	17	17	17
Prof. Osmar H. Huaraca Cárdenas	17	18	17	17
Prof. Maricela López Sierralta	17	18	18	18
PROMEDIO FINAL				17

De la evaluación realizada por los miembros del jurado calificador, llegaron al siguiente resultado: Aprobar al Bachiller **Pavel Jhorfi ORE DE LA PAZ**; Quien obtuvo la nota final de Diecisiete (17) para la cual los miembros del jurado evaluador firman al pie del presente, siendo las diez con veintiséis horas de la mañana, se da por concluido el presente acto académico virtual.




---

Prof. José A. Yarleque Mujica  
Presidente




---

Prof. Edgar Cárdenas Landeo  
Miembro



---

Prof. Roxana León Arones  
Miembro




---

Prof. Osmar H. Huaraca Cárdenas  
Miembro



---

Prof. Maricela López Sierralta  
Miembro asesor



---

Prof. Osmar H. Huaraca Cárdenas  
Secretario Docente

Con todo cariño a mis padres,  
que me enseñaron el mejor  
camino a seguir y a mi hija por  
ser la razón y el motivo de cada  
día.

## **AGRADECIMIENTO**

A mi *Alma Mater* la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y en especial a la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica quienes han preparado magníficos profesionales para servir a la población, asimismo a todos los educadores que compartieron sus conocimientos en nuestras aulas universitarias durante la vida estudiantil, porque nos prepararon para un futuro competitivo en la parte intelectual y personal.

A mi asesora Mg. Q.F. Maricela López Sierralta y al Mg. Q.F. Edgar Cárdenas Landeo por el tiempo y colaboración durante el desarrollo del trabajo de investigación; a la gente que cortésmente accedieron a ser encuestados, alentándome a continuar con el trabajo de investigación y a mi familia por su respaldo, animándome en esta etapa.

## ÍNDICE GENERAL

	Página
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
ÍNDICE DE ANEXOS	xi
RESUMEN	xiii
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Objetivo general	2
1.2. Objetivos específicos	2
II. MARCO TEÓRICO	3
2.1. Antecedentes	3
2.2. Marco conceptual	5
2.2.1. Medicamento	5
2.2.2.Efecto terapéutico	6
2.2.3.Medicamento esencial	6
2.2.4. Disponibilidad de medicamentos	7
2.2.5. Accesibilidad de medicamentos	9
2.2.6. Oficinas farmacéuticas	9
2.2.7. Observatorio de precio	9
2.2.8. Resolución Ministerial N°302-2020-MINSA	9
III. MATERIALES Y MÉTODOS	13
3.1.Ubicación	13
3.2.Tipo de investigación	13
3.3.Población	13
3.4.Muestra y sistema de muestreo	13
3.5.Técnicas e instrumento de recolección de datos	14
3.6.Validez del instrumento	15
3.7.Análisis de sats	16
IV. RESULTADOS	17
V. DISCUSIÓN	25
VI. CONCLUSIÓN	31
VII. RECOMENDACIÓN	33
VIII.REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	35
IX. ANEXOS	39

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Tipos de oficinas farmacéuticas encuestadas en los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.	18
Figura 2.	Personal presente en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.	19
Figura 3.	Oficinas farmacéuticas que cuentan con el listado de medicamentos esenciales establecidos en la RM N°302-2020, de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.	20
Figura 4.	Nivel de disponibilidad de los medicamentos esenciales genéricos establecidos en la RM N°302-2020 en las oficinas farmacéuticas del distrito de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.	21
Figura 5.	Factores que impiden la disponibilidad de medicamentos establecidos en la RM N°302-2020 en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.	22
Figura 6.	Diferencia de costos consultados en el observatorio de precios del listado de medicamentos establecidos en la RM N°302-2020 en las oficinas farmacéuticas del distrito de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.	23

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1.	Hoja de consentimiento informado, Ayacucho, 2022.	40
Anexo 2.	Hoja de encuesta, Ayacucho, 2022.	41
Anexo 3.	Hojas de validación del instrumento.	45
Anexo 4.	Datos estadísticos según el tipo de oficina farmacéutica de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.	50
Anexo 5.	Datos estadísticos del personal presente en las oficinas farmacéuticas encuestadas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.	51
Anexo 6.	Datos estadísticos de las oficinas farmacéuticas que cuentan con el listado de medicamentos esenciales obligatorias en las oficinas farmacéuticas encuestadas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.	52
Anexo 7.	Datos estadísticos del nivel de disponibilidad de medicamentos esenciales en las oficinas farmacéuticas encuestadas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.	53
Anexo 8.	Datos estadísticos de la diferencia de costos consultados en el observatorio de precios del listado de medicamentos establecidos en la RM N°302-2020 en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.	56
Anexo 9.	Datos estadísticos de los factores limitantes de la disponibilidad medicamentos esenciales según la RM N°302-2020 en las oficinas farmacéuticas encuestadas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.	62
Anexo 10.	Diferencia de costos consultados en el observatorio de precios del listado de medicamentos establecidos en la RM N°302-2020 en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.	63
Anexo 11.	Nivel de disponibilidad de los medicamentos esenciales genéricos establecidos en la RM N°302-2020 en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.	64
Anexo 12.	Datos estadísticos de fiabilidad del instrumento utilizado en las encuestas de las oficinas farmacéuticas del distrito de San Juan Bautista.	65



Anexo 13.	Datos estadísticos de fiabilidad del instrumento utilizado en las encuestas de las oficinas farmacéuticas del distrito de Ayacucho.	68
Anexo 14.	Resolución Ministerial N°302-2020-MINSA.	71
Anexo 15.	Encuesta realizada a la Farmacia V&O ubicado en la Av. Mariscal Cáceres del distrito de Ayacucho, 2022.	75
Anexo 16.	Encuesta realizada a la Botica Ayacucho Farma ubicado en el Jirón Sol del distrito de Ayacucho, 2022.	76
Anexo 17.	Encuesta realizada a la Farmacia Maspharma ubicado en la Av. Mariscal Cáceres del distrito de Ayacucho, 2022.	77
Anexo 18.	Encuesta realizada a la Farmacia Especializada ubicado en la Jr. San Martín del distrito de Ayacucho, 2022.	78
Anexo 19.	Encuesta a la Botica Medplus Farma ubicado en la Av. Javier Pérez de Cuellar del distrito de Ayacucho, 2022.	79
Anexo 20.	Encuesta realizada a la Botica Farmaromero ubicado en la Av. Mariscal Cáceres del distrito de Ayacucho, 2022.	80
Anexo 21.	Encuesta realizada a la Botica Mafefarma ubicado en la Av. Arenales del distrito de San Juan Bautista, 2022.	81
Anexo 22.	Encuesta realizada a la Farmacia Warifarma ubicado en la Av. Mariscal Cáceres del distrito de Ayacucho, 2022.	82
Anexo 23.	Encuesta realizada a la Farmacia Miafarma ubicado en la Av. Arenales, distrito de San Juan Bautista, 2022.	83
Anexo 24.	Encuesta realizada a la Botica Farmasur ubicado en la Av. Arenales, distrito de San Juan Bautista, 2022.	84
Anexo 25.	Encuesta realizada a la Farmacia Kirafarma ubicado en la Av. Mariscal Cáceres del distrito de Ayacucho, 2022.	85
Anexo 26.	Encuesta realizada a la Botica J&C ubicado en el Jirón Manco Cápac del distrito de Ayacucho, 2022.	86
Anexo 27.	Encuesta realizada a Inkafarma ubicado en la Av. Independencia del distrito de Ayacucho, 2022.	87
Anexo 28.	Encuesta realizada a la Farmacia Arcángel Gabriel ubicado en la Av. Cusco del distrito de San Juan Bautista, 2022.	88
Anexo 29.	Encuesta realizada a la Botica del salvador ubicado en la Av. Cusco del distrito de San Juan Bautista, 2022.	89
Anexo 30.	Encuesta en la Botica Terminal ubicado en la Asoc. los artesanos del distrito de Ayacucho, 2022.	90
Anexo 31.	Matriz de consistencia, Ayacucho, 2022.	91

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo; determinar el nivel de disponibilidad y la accesibilidad en función al precio de la lista de medicamentos esenciales genéricos que establece la Resolución Ministerial N°302-2020-MINSA, en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022. Se empleó un tipo de investigación descriptiva con un diseño no experimental – transversal. Además, se registraron las siguientes variables: disponibilidad y accesibilidad en función al precio, asimismo, la muestra estuvo constituida por 125 oficinas farmacéuticas. Tuvo como instrumento de medición una encuesta con 56 Ítems para ambas variables. Teniendo como resultado un nivel bueno de disponibilidad de medicamentos esenciales en un 70%, por otra parte hacer mención que el personal que labora en un 77% fueron técnicas en enfermería, asimismo el 85% de oficinas farmacéuticas fueron boticas, sin embargo, uno de los factores limitantes de la disponibilidad fue la baja rotación en un 90% y por último se determinó los costos consultados en el observatorio de precios de los medicamentos establecidos en la RM N°302-2020, con los costos de las Oficinas Farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, tienen una mínima diferencia en el 68,5% en los Establecimientos Farmacéuticos.

**Palabras clave:** Disponibilidad, medicamentos esenciales, accesibilidad de medicamentos genéricos, oficinas farmacéuticas.

## I. INTRODUCCIÓN

El acceso a medicamentos esenciales es reconocido mundialmente como una prioridad tanto para la salud pública como para el desarrollo humano.<sup>1</sup>

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), un tercio de la población mundial carece el acceso a medicamentos esenciales y el 50% de los enfermos toman su medicación de manera inadecuada.<sup>2</sup>

Cabe señalar que el acceso a los medicamentos no es sólo la presencia física de las cosas, implica también consecuentemente aspectos como: información, medicamento, persona, diagnóstico y costo. Mas allá de los factores relacionados con su accesibilidad y el comportamiento del individuo o la sociedad con un objetivo específico, ya que está vinculado con las características de los sistemas de salud.<sup>3</sup>

En un estudio titulado, Disponibilidad y precio de medicamentos esenciales genéricos en oficinas farmacéuticas de los distritos de Breña y Pueblo Libre, en el mes de mayo del 2019, realizado por Zárate J.<sup>4</sup>, se obtuvo una disponibilidad en promedio en ambos distritos del 73,69% y el rango comprendido fue entre 50 % y 75%. Pero el distrito de Breña alcanzó un nivel bueno de disponibilidad con un 77,30%; y en Pueblo Libre la disponibilidad fue regular con un 70,08%, también se evidenció que los costos que difieren entre los distritos Breña y Pueblo Libre, sin embargo, en Pueblo Libre los precios son elevados en comparación al distrito de Breña son el doble al precio referencial registrados en el observatorio de precio. Ante este contexto, el trabajo de investigación busca determinar el nivel de disponibilidad que decreta la Resolución Ministerial N°302-2020-MINSA, donde establece la lista de medicamentos esenciales según la Denominación Común Internacional contenida en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, deben permanecer disponibles y obligatorios para su venta en las oficinas farmacéuticas, que tiene por finalidad garantizar la satisfacción y goce del

derecho a la salud de la ciudadanía. A la vez se determinará la accesibilidad en función al precio en las oficinas farmacéuticas y conocer los factores limitantes de la disponibilidad.

Mediante los resultados podemos fomentar a la ciudadanía la accesibilidad de medicamentos genéricos en las oficinas farmacéuticas, para cumplir con los pacientes con el tratamiento adecuado. Las autoridades sanitarias quienes son los encargados del monitoreo constante en las diferentes oficinas farmacéuticas sobre, el cumplimiento normativos y abastecimiento de los medicamentos esenciales. Por lo indicado elaboramos la siguiente pregunta central del trabajo, ¿Cuál será el nivel de disponibilidad y la accesibilidad en función al precio de los medicamentos genéricos esenciales en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho? Asimismo, la hipótesis central, será, es buena el nivel de disponibilidad y la accesibilidad en función al precio de los medicamentos que establece la R.M. N°302-2020-MINSA, en las oficinas farmacéuticas, de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho el 2022. Ante esta interrogante planteamos los siguientes objetivos:

#### **1.1. Objetivo general**

Determinar el nivel de la disponibilidad y la accesibilidad en función al precio de la lista de medicamentos esenciales genéricos que establece la Resolución Ministerial N°302-2020-MINSA en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.

#### **1.2. Objetivos específicos**

- Determinar la disponibilidad de los medicamentos esenciales genéricos establecidos en la Resolución Ministerial N°302-2020-MINSA, en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.
- Identificar factores que impiden la disponibilidad de medicamentos esenciales genéricos establecidos en la Resolución Ministerial N°302-2020-MINSA, en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.
- Determinar la diferencia de precios consultados en el “observatorio de precios” de los medicamentos establecidos en la Resolución Ministerial N°302-2020-MINSA, con los precios en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes

En un estudio realizado por Reséndez H.<sup>5</sup>, titulado, “Disponibilidad de medicamentos esenciales en unidades de primer nivel de la Secretaría de Salud de Tamaulipas” en México, tuvo como objetivo; diagnosticar la presencia de los medicamentos esenciales del Cuadro Básico de Insumos (CBI) en los servicios de primer nivel de atención de la Secretaría de Salud en el estado de Tamaulipas, México. Se tuvo como instrumento de medición guías de comprobación con un listado de 56 medicamentos y 10 insumos diversos. Realizando comparaciones entre la falta de uno o más medicamentos en los servicios y la disponibilidad en los almacenes. El servicio más cercano al total tiene 84% de los medicamentos y la más distante tiene el 32%.

En una investigación de Terán J. y Escobar K.<sup>7</sup>, titulado “Precio, disponibilidad y asequibilidad de medicamentos en Ecuador”, ejecutado en octubre del año 2008, se evidencia la disponibilidad de medicamentos a través de la encuesta fue baja (32,9%), observando dificultades considerables de disponibilidad de medicinas esenciales.

En un estudio realizado por Zárate J.<sup>4</sup>, “Disponibilidad y precio de medicamentos esenciales genéricos en Oficinas farmacéuticas de los distritos de Breña y Pueblo Libre” en mayo del 2019, donde se obtuvo que, la disponibilidad en promedio en ambos distritos fue el 73,69% y el rango comprendido fue entre 50 % y 75%. Pero el distrito de Breña alcanzó un nivel bueno de disponibilidad con un 77,30% y en Pueblo Libre la disponibilidad fue regular con un 70,08%.

En un estudio de investigación, Palacios A. y Diburcio E.<sup>6</sup>, en el año 2021, realizaron una investigación sobre la disponibilidad y precio de medicamentos usados con el fin de tratar el COVID-19 en boticas y farmacias situados en el distrito de San Martín de Porres en la ciudad de Lima, donde se elaboró un estudio de tipo descriptivo, cuantitativo, no experimental, transversal, prospectiva,

observacional, teniendo como población a 632 establecimientos farmacéuticos, con una muestra de 205 entre farmacias y boticas. Como resultados se obtuvo que la dexametasona fosfato 4mg/2ml inyectable (94,6%) tuvo una buena disponibilidad y mientras que la hidroxicloroquina sulfato 400mg tableta (26,8%) presentó mala disponibilidad, pero el paracetamol 500mg tableta (100%) y la azitromicina 500 mg tableta (100%) hubo considerable disponibilidad en comparación a la Ivermectina 6 mg/ml líquido oral (94,1%). La azitromicina de 500 mg tuvo mayor importe con (45,4%) y la hidroxicloroquina sulfato 400 mg tableta (50,7%) muestra que los importes han contribuido a la disminución en su venta. Concluyéndose que los establecimientos farmacéuticos del distrito de San Martín de Porres evidencia, en promedio, una buena disponibilidad de medicamentos para tratar el COVID-19 (83,1%).

En el estudio realizado por Rojas C. y Cárdenas R.<sup>8</sup>, sobre “Disponibilidad de medicamentos genéricos de uso en diferentes cadenas de farmacias en el distrito de Huancayo”, para lo cual se encuestó a 399 ciudadanos que adquirirían medicamentos en las cadenas de boticas Arcángel, Inkafarma y Mifarma en el cual se obtuvo una disponibilidad de 22%, evidenciando una carencia en la disponibilidad de medicamentos genéricos.

En un estudio realizado por Hodgkin D.<sup>9</sup> *et al*, en el año 2001, para determinar la disponibilidad de medicamentos psicotrópicos en establecimientos del Ministerio de Salud del Perú, evidenciando el desabastecimiento de medicamentos con la finalidad de tratar la salud mental con un resultado preocupante, porque aproximadamente el 50% de establecimientos farmacéuticos evaluados se identificó déficit de medicamentos antidepresivos y antipsicóticos; en una mínima disponibilidad en hospitales. Sin embargo, en las regiones como Pasco y Tumbes tienen mejor disponibilidad que Lima.

En un estudio de Capuñay C. y Tocto R.<sup>10</sup>, en el año 2001, titulado, “Disponibilidad y costos de medicamentos genéricos en farmacias y boticas del sector privado de Lima y Callao”, se evidenció los medicamentos genéricos con mayor disponibilidad son: salbutamol 100 ug aerosol inhalador por 200 dosis, ibuprofeno 400mg tableta, amoxicilina 500mg tableta, amoxicilina 250mg/5ml suspensión por 60ml, ranitidina 300 mg.

En el año 2013, una investigación de Chávez G.<sup>11</sup> *et al*, sobre “Disponibilidad y precio de medicamentos esenciales genéricos en farmacias y boticas del sector privado del Centro Histórico de Trujillo”, se evidenció que el mayor importe de la

Gentamicina 80 mg/2 ml inyectable; estableciendo que el precio local del medicamento es 11 veces más que el precio internacional de referencia.

En un estudio del año 2018, Sánchez R. y Ricse J.<sup>12</sup>, acerca de la Accesibilidad y precios de medicamentos genéricos en hospitales del MINSA y las cadenas de boticas en Huancayo. El tipo de estudio fue descriptivo, ya que muestrearon dos servicios de farmacia del MINSA y 63 cadenas de farmacias, se determinó el acceso a medicamentos comerciales y genéricos. Encontrándose un desequilibrio de intervalo de precios entre medicamentos genéricos con una variación de costos del 192 % en los medicamentos de marca. Concluyendo que existe un buen acceso tanto a los medicamentos de marca como a los genéricos en las cadenas de farmacias, a comparación de los servicios de farmacia hospitalaria.

Torres L.<sup>13</sup>, en el año 2014, realizó el estudio sobre “Disponibilidad y accesibilidad de medicamentos esenciales en función a precios y capacidad de pago de la población del distrito de Nuevo Chimbote” y se evidenció que la disponibilidad de medicamentos en oficinas farmacéuticas privados fue superior en comparación con el sector público, aunque, sus costos en promedio fueron 317 veces más. Asimismo, los precios de medicamentos innovador y genérico de marca propia de cadenas de boticas fue 4721 y 2399,8 veces más en oficinas farmacéuticas privados que en los establecimientos del MINSA generando una barrera de acceso.

## **2.2. Marco conceptual**

### **2.2.1. Medicamento**

Es cuyo preparado farmacéutico que engloba uno o varios principios activos, que cuentan con excipientes y se presenta en una forma farmacéutica para su adecuada administración.<sup>14</sup>

Según el Ministerio de Salud los medicamentos son un bien social que se emplea para prevenir, aliviar, controlar y curar las enfermedades.<sup>15</sup>

El principio activo es una sustancia química capaz de producir efectos terapéuticos beneficiosos, esta sustancia es uno de los componentes principales del fármaco. Estos medicamentos incluyen excipientes que le dan la consistencia, sabor para facilitar dosificación del medicamento.<sup>16</sup>

### 2.2.1.1. Clasificación de medicamento

- **Medicamento genérico:** Se comercializa utilizando la Denominación Común Internacional (D.C.I.) del principio activo; designación identificada mundialmente. Estos productos farmacéuticos poseen igual principio activo y efecto en el cuerpo que un medicamento de marca con la misma composición.<sup>15</sup>
- **Medicamento de marca:** Se emplea un nombre para comercializarse, dispuesto por un laboratorio farmacéutico, cuya patente se encuentra válida, autorizando el uso único en diversas oficinas farmacéuticas.<sup>15</sup>

### 2.2.2. Efecto terapéutico

Es aquel efecto que se desea conseguir cuando se diagnostica una enfermedad, patología o un trastorno en nuestro organismo, que produce un desequilibrio, para lo cual se indica un tratamiento farmacológico. En el cual la farmacodinamia estará presente el cual estudia aquellos efectos fisiológicos y bioquímicos de los fármacos en nuestro cuerpo. Mientras tanto la farmacocinética estudia lo opuesto, el efecto del organismo sobre el fármaco.<sup>17</sup>

Cuando el medicamento ingresa a nuestro cuerpo, se produce un efecto farmacológico. Este puede dividirse en:

- **Efecto deseado:** Es aquel efecto favorable que pretendemos lograr, razón por el cual se ha suministrado la medicina. Así como: prevenir, aliviar, controlar, etc.<sup>15</sup>
- **Efecto no deseado:** Es aquel efecto que provoca otro tipo de respuestas conocidas como efectos no deseados (también llamados efectos adversos y/o efectos secundarios). Son efectos que causan malestar a la persona y no deseamos que ocurran.

Los profesionales de la salud deben informar al paciente acerca de los efectos secundarios e informarle que algunos de ellos son de corta duración y su intensidad disminuye con el tratamiento; Pero en otros casos, pueden ser graves y requerir intervención médica.<sup>15</sup>

### 2.2.3. Medicamento esencial

Según la OMS, desde 1975, define “medicamentos esenciales”, como productos que resuelven las necesidades de la salud de la mayoría de las personas. Por ello, estos medicamentos necesitan encontrarse siempre disponibles en las cantidades convenientes y en las formas farmacéuticas necesarias.<sup>18</sup>



El manual de usuario de la DIGEMID detalla, la disponibilidad de los medicamentos esenciales del siguiente modo: “Condición en la que el medicamento está listo para uso en las cantidades requeridas, con más de dos meses, y en buenas condiciones para su uso, a fin de satisfacer las necesidades de tratamiento terapéutico de todas pacientes en un instante determinado”.<sup>1</sup>

#### **2.2.3.1. Elección de medicamentos esenciales**

Necesita de varios principios como:<sup>1</sup>

- El mapeo de enfermedades prevalentes
- Instauración de tratamiento para la mejora y cura de la enfermedad
- La instrucción
- Servidor experimentado con disponibilidad
- Requerimiento financiero
- Causas genéticas
- Causas ambientales
- Causas demográficas

#### **2.2.3.2. Actualización de la lista de medicamentos esenciales**

Para actualizar el listado de medicamentos esenciales se debe ser bastante tolerante para así poder aumentar o quitar medicamentos si fuese necesario.

Las revisiones del listado de la matriz inicial, considerando las prescripciones de medicamentos de referencias regionales y nacionales, corrobora la necesidad de una verificación y actualización frecuente.<sup>1</sup>

Depende de cuatro condiciones, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el acceso a los medicamentos esenciales.<sup>1</sup>

- Elección adecuada y uso consistentes de los modelos clínicos de eficacia y seguridad
- Precios alcanzables
- Financiamiento accesible y sostenible
- Cadena de distribución, suministro y sistemas de salud confiables

#### **2.2.4. Disponibilidad de medicamentos**

Según la Digemid, “la condición de un medicamento de encontrarse listo para utilizarse en la cantidad necesaria y en buen estado, para atender las necesidades terapéuticas de las personas”. La disponibilidad de medicamentos es un indicador con un porcentaje mayor al 90% como óptimo, como regular superior al 70% hasta el 90%, y como bajo a menos del 70%.<sup>19</sup>

#### **2.2.4.1 Factores que limitan la disponibilidad de medicamentos**

Son múltiples factores el cual limitan el acceso a los medicamentos: ausencia de financiamiento, falta de responsabilidad social del sector privado, inadecuada legislación farmacéutico, problema de abastecimiento, deficiente capacidad de producción local, influencia de los acuerdos comerciales, desregulación del mercado y bajo poder de adquisición de los habitantes.<sup>20</sup>

Un factor determinante es el precio, para el acceso a los medicamentos que necesita la ciudadanía. La falta de mecanismos para regularizar los precios de los medicamentos contribuye a la desigualdad en el acceso, con notables diferencias de costos entre el sector público y privado.<sup>20</sup>

La disponibilidad de medicamentos genéricos en el mercado, la rotación y el nivel de stock son factores que colaboran a mejorar el acceso.

- **Rotación de medicamentos:** Variable que se relaciona con el stock es la rotación. La rotación hace referencia a la cantidad de veces que se sustituye la mercadería almacenada durante un espacio de tiempo, es decir, la regularidad con la que la farmacia es capaz de vender el stock. Para asegurar una gestión óptima de la rotación, es importante analizar el nivel de venta de cada producto.<sup>21</sup>
- **Nivel de stock:** Relaciona el número de unidades dispensadas a los consumidores respecto a la totalidad de las que nos piden. Resulta que no todo lo solicitado por el consumidor va a ser exhibido, ni todo lo exhibido terminará por venderse. Sin embargo, la intención de maximizar la rentabilidad y reducir las pérdidas.<sup>21</sup>

#### **2.2.5. Accesibilidad de medicamentos**

Los medicamentos son el recurso terapéutico más usada en la atención de la salud. El acceso a los medicamentos genéricos es una buena elección porque son más accesibles y están ampliamente disponibles.<sup>22</sup>

La accesibilidad a los productos farmacéuticos no solo requiere que se encuentren a un costo justo, sino que se encuentren disponibles en los sistemas de salud, en el cual se encuentran detallado el registro de compra nacional, consumo, almacenamiento y distribución apropiado de cada medicamento.<sup>11</sup>

##### **2.2.5.1. Accesibilidad de medicamentos en función a su precio**

En informes realizados por la Organización Mundial de la salud (OMS), indica el 50% de los peruanos carecen de acceso a los medicamentos esenciales cuyo

principal inconveniente son los costos, en comparación a la capacidad de adquisición, asimismo un trabajo de investigación en el 2002 informo que el 27% de los enfermos de baja economía atendidos en los establecimientos de salud, adquieren la gran parte de los medicamentos recetados, la razón más común es la falta de fondos. Actualmente la disponibilidad de productos farmacéuticos tuvo un gran avance que años atrás; sin embargo, muchos ciudadanos en los países en desarrollo carecen de acceso a los medicamentos que puedan salvar vidas.<sup>23</sup>

#### **2.2.6. Oficinas Farmacéuticas**

Establecimiento farmacéutico cuya responsabilidad depende de un profesional Químico Farmacéutico, donde se dispensan y expenden al consumidor final productos farmacéuticos, dispositivos médicos (excepto dispositivos biomédicos y tecnología controlada) o productos sanitarios, o se realizan preparados farmacéuticos.<sup>24</sup>

#### **2.2.7. Observatorio de precio**

Este es un buscador controlado por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid), que proporciona información sobre farmacias y boticas donde se puede comprar medicamentos recetados y elegir el precio más bajo según región, provincia y distrito.<sup>25</sup>

#### **2.2.8. Resolución Ministerial N° 302-2020-MINSA**

Por medio del Decreto de Urgencia N° 007-2019 declara el acceso a los medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos como parte esencial del derecho a la salud, y dispone medidas para garantizar su disponibilidad. El Ministerio de Salud establece por medio de la Resolución Ministerial N°302-2020-MINSA, el cual fue modificado por el decreto de urgencia N°007-2019. El listado actual de los medicamentos esenciales, que deben estar disponibles de manera obligatoria a la venta en las oficinas farmacéuticas privadas.<sup>26</sup>

Los siguientes medicamentos están incluidos en la nueva lista.<sup>26</sup>

- |    |                        |         |
|----|------------------------|---------|
| 1. | Amitriptilina 25 mg    | Tableta |
| 2. | Amlodipino 10 mg       | Tableta |
| 3. | Amlodipino 5 mg        | Tableta |
| 4. | Amoxicilina 250 mg/5ml | Frasco  |
| 5. | Amoxicilina 500 mg     | Tableta |

6.	Amoxicilina + Acido clavulánico 500 mg + 125 mg	Tableta
7.	Atorvastatina 20 mg	Tableta
8.	Azitromicina 500 mg	Tableta
9.	Azitromicina 200 mg/5ml	Frasco
10.	Beclometasona 250mcg/dosis	Inhalador
11.	Captopril 25 mg	Tableta
12.	Carbamazepina 200 mg	Tableta
13.	Cefalexina 500 mg	Tableta
14.	Cefalexina 250 mg/5ml	Frasco
15.	Clindamicina 300 mg	Tableta
16.	Clonazepam 2 mg	Tableta
17.	Clonazepam 500 mcg(0,5 mg)	Tableta
18.	Clorfenamina 2 mg/5ml	Frasco
19.	Clorfenamina 4 mg	Tableta
20.	Clotrimazol 500 mg	Óvulo
21.	Enalapril 10 mg	Tableta
22.	Enalapril 20 mg	Tableta
23.	Fenitoína 100 mg	Tableta
24.	Fluconazol 150 mg	Cápsula
25.	Fluoxetina 20 mg	Tableta
26.	Glibenclamida 5 mg	Tableta
27.	Ibuprofeno 400 mg	Tableta
28.	Loratadina 10 mg	Tableta
29.	Loratadina 5 mg/5ml	Frasco
30.	Losartán 50 mg	Tableta
31.	Metformina 850 mg	Tableta
32.	Naproxeno 500 mg	Tableta
33.	Omeprazol 20 mg	Capsula
34.	Paracetamol 100 mg/ml	Gotas
35.	Paracetamol 120 mg/5ml	Frasco
36.	Paracetamol 500 mg	Tableta

37.	Prednisona 5 mg/5ml	Frasco
38.	Prednisona 50 mg	Tableta
39.	Prednisona 20 mg	Tableta
40.	Prednisona 5 mg	Tableta
41.	Ranitidina 300 mg	Tableta
42.	Salbutamol 100 mcg/dosis	Inhalador
43.	Sertralina 50 mg	Tableta
44.	Tamsulosina 400 mcg(0,4 mg)	Cápsula
45.	Dexametasona 4 mg	Inyectable
46.	Epinefrina 1 mg/ml	Inyectable
47.	Metilprednisolona 500 mg	Inyectable



### III. MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. Ubicación

El presente trabajo de investigación se realizó a las oficinas farmacéuticas pertenecientes a los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho.

#### 3.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación fue descriptiva, ya que describiremos los factores que influyen la disponibilidad y accesibilidad en función al precio de las oficinas farmacéuticas privadas en los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho.<sup>27</sup>

Prospectivo se recolectaron los datos en un tiempo futuro, con un corte transversal.

Dónde: M → O

M: Muestras que se realizará

O: Observación de la muestra

#### 3.3. Población

Estuvo constituido por 185 oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho.

#### 3.4. Muestra y sistema de muestreo

La muestra está conformada por 125 oficinas farmacéuticas, se calculó con el uso de la siguiente fórmula.<sup>27</sup>

$$n = \frac{N \times (Z)^2 \times P \times Q}{(E)^2 \times (N - 1) + (Z)^2 \times P \times Q}$$

Donde:

n= Cantidad de establecimientos a encuestar

N= Cantidad total de establecimientos: 185

Z= Nivel de confianza: 95% (1,96)

E= Error máxima aceptable: 0,05

q= Porcentaje estimado que no posee las características: 1-p=0,5

p= Porcentaje estimado que poseen las características: 0,5

$$n = \frac{185 \times (1,96)^2 \times 0,5 \times 0,5}{(0,05)^2 \times (185 - 1) + (1,96)^2 \times 0,5 \times 0,5}$$
$$n = 125$$

#### **3.4.1. Criterio de inclusión**

- Oficinas farmacéuticas que cuentan con autorización sanitaria.
- Oficinas farmacéuticas que cuentan con el director técnico a cargo u otro personal capacitado a cargo del establecimiento para su atención.

#### **3.4.2. Criterio de exclusión**

- Oficinas farmacéuticas que no cuentan con autorización sanitaria.
- Oficinas farmacéuticas ubicadas fuera de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho.
- Oficinas farmacéuticas con personal que no esté debidamente identificado.

#### **3.4.3. Unidad de análisis**

Oficinas farmacéuticas que cuentan con la autorización sanitaria.

### **3.5. Técnicas e instrumento de recolección de datos**

#### **3.5.1. Técnica**

La técnica utilizada fue la encuesta para la recogida de información por medio de preguntas escritas organizadas en un cuestionario impreso.

#### **3.5.2. Instrumento**

En cuanto al instrumento de recopilación de información se empleo el cuestionario. Al realizar el formulario de datos, se tendrá en cuenta las dimensiones e indicadores de la investigación como:

#### **Disponibilidad de la lista de medicamentos esenciales de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho:**

Se trabajaron con 47 ítems referidos a la existencia de los medicamentos, en 55 oficinas farmacéuticas del distrito de San Juan Bautista y 70 oficinas farmacéuticas del distrito de Ayacucho.

Se obtuvo los datos necesarios de cada establecimiento y se procedió a clasificar según el nivel de disponibilidad de medicamentos en:<sup>28</sup>

- Bueno: mayores al 70%



- Regular: entre 70% y 50%
- Malo: menor al 50%

### **Identificación de los factores que impiden la disponibilidad de los medicamentos esenciales en los distritos de San Juan bautista y Ayacucho:**

Se identificó los factores que impiden la disponibilidad y se tomó en cuenta:

- Costos de los medicamentos genéricos
- La falta de stock en la droguerías y laboratorios
- La baja rotación de productos farmacéuticos esenciales
- Supervisión y control de la DIREMID

### **Diferencia de precios consultados en el “observatorio de precios” de los medicamentos establecidos en la Resolución Ministerial N°302-2020-MINSA, con los precios en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.**

- Se tuvo acceso a la RM N°302-2020 el cual dispone que cada oficina farmacéutica debe contar con los medicamentos esenciales genéricos de manera obligatoria.
- Se procedió a llenar en la encuesta el precio de venta de cada medicamento que establece la RM N°302-2020.
- Posteriormente se procedió a consultar el precio de cada medicamento de los establecimientos encuestados, en el observatorio de precios.<sup>25</sup>
- Se clasificó en tres rangos de diferencias:<sup>28</sup>
  - a. Mínima diferencia: menores al 20%
  - b. Poca diferencia: entre 20% y 40 %
  - c. Mucha diferencia: mayores al 50 %

### **3.6. Validez del instrumento**

El instrumento de estudio fue la encuesta realizada a las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho.

La encuesta la validamos por opinión y sugerencia a juicio de expertos profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud a quienes se le hizo llegar el documento para la validez del instrumento, el cual estuvo basada en 47 medicamentos esenciales que establece la RM N°302-2020 y 9 preguntas, que cada experto evaluó, para así calificar, en una escala de puntuación considerado desde 0,0 hasta 1,0 para poder sacar un promedio final.

Los criterios por considerar fueron:

- Claridad, se calculó considerando una calificación desde 0,0 hasta 1,0 para poder sacar un promedio final.
- Objetividad, se calculó considerando una calificación desde 0,0 hasta 1,0 para poder sacar un promedio final.
- Actualidad, se calculó considerando una calificación desde 0,0 hasta 1,0 para poder sacar un promedio final.
- Organización, se calculó considerando una calificación desde 0,0 hasta 1,0 para poder sacar un promedio final.
- Suficiencia, se calculó considerando una calificación desde 0,0 hasta 1,0 para poder sacar un promedio final.
- Intencionalidad, se calculó considerando una calificación desde 0,0 hasta 1,0 para poder sacar un promedio final.
- Consistencia, se calculó considerando una calificación desde 0,0 hasta 1,0 para poder sacar un promedio final.
- Coherencia, se calculó considerando una calificación desde 0,0 hasta 1,0 para poder sacar un promedio final.
- Metodología, se calculó considerando una calificación desde 0,0 hasta 1,0 para poder sacar un promedio final.

### **3.6.1. Validez cuantitativa del instrumento**

La validez cuantitativa o fiabilidad, fue determinado mediante el método Alfa de Cronbach. Al efectuar el cálculo, se obtuvo un coeficiente de Cronbach de 0,99, que es considerado como una fiabilidad muy alta. Según la siguiente fórmula:<sup>29</sup>

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[ 1 - \frac{\sum Si^2}{St^2} \right]$$

Donde:

$\alpha$  = Coeficiente Cronbach

$Si^2$  = Varianza de cada ítem

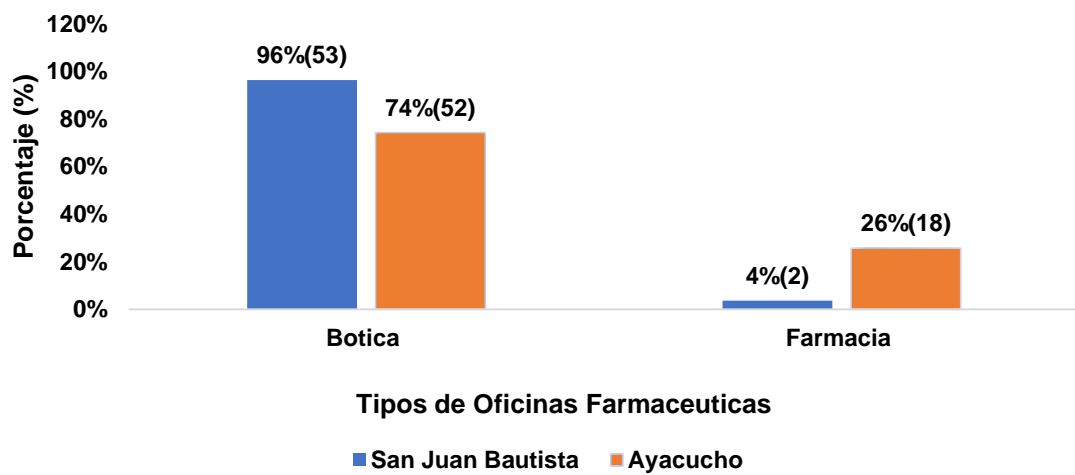
$St^2$  = Varianza del total de la fila

$k$  = El número de preguntas o ítems

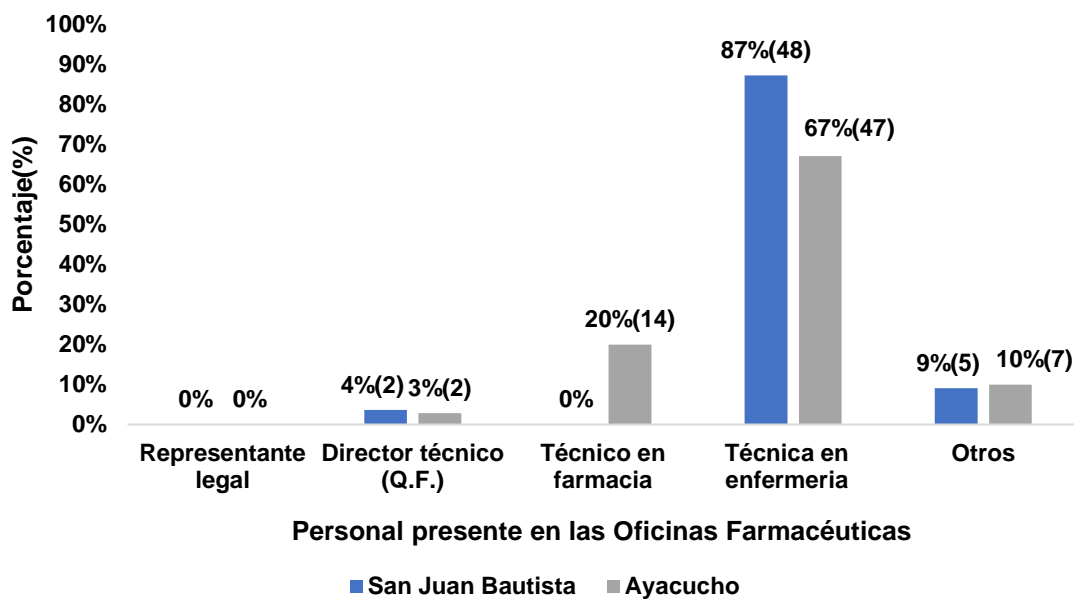
### **3.7. Análisis de datos**

Se utilizó el programa Excel 2016 y el software estadístico SPSS versión 25, para los gráficos de distribución de los datos con los resultados de las encuestas y para calcular el Coeficiente de Cronbach.

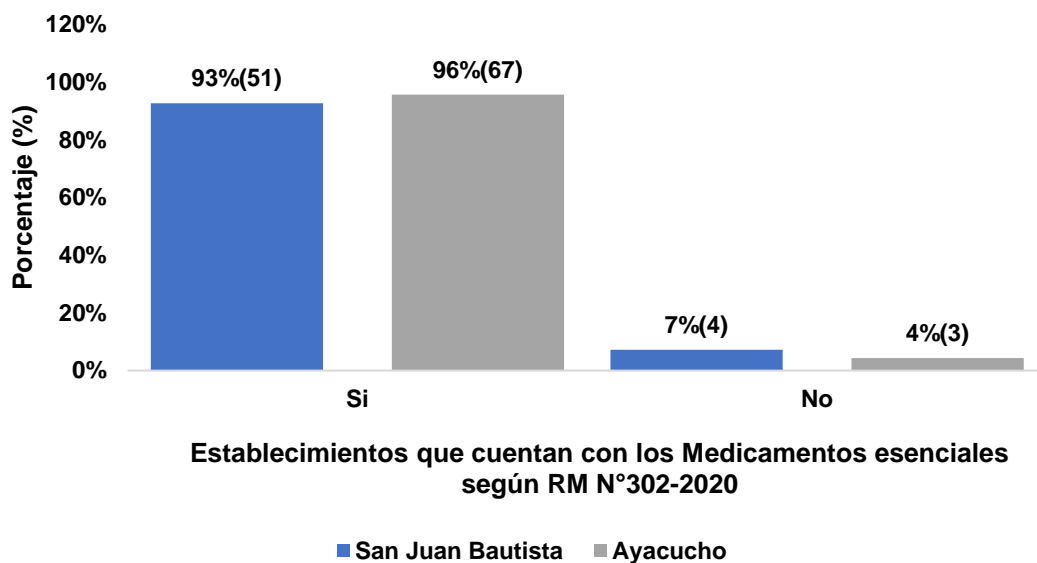
## **IV. RESULTADOS**



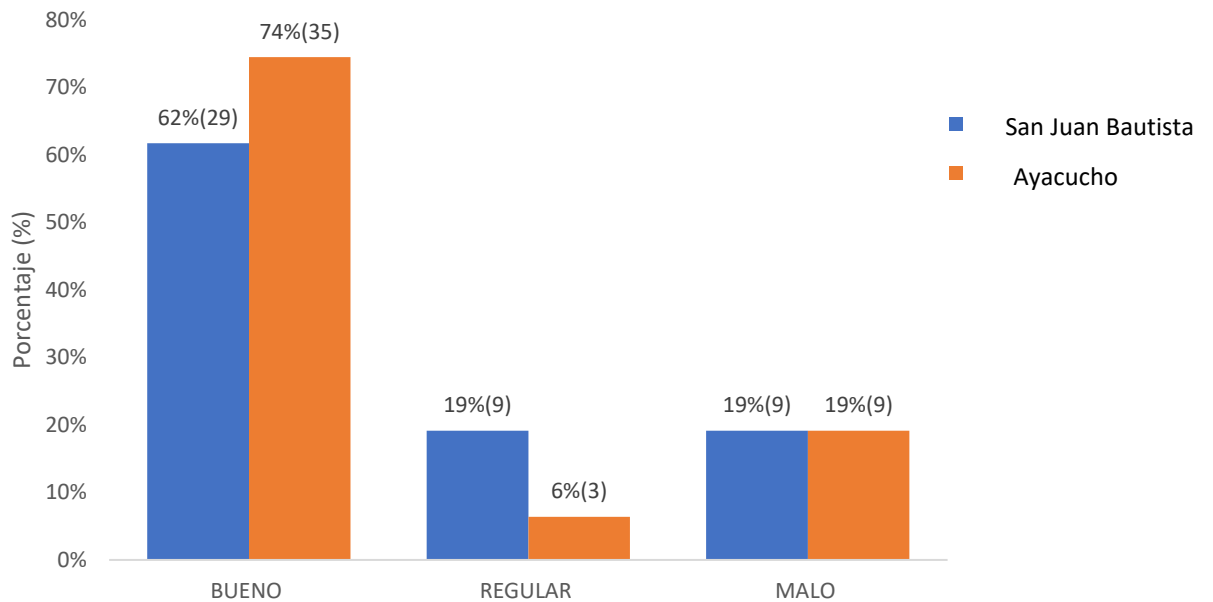
**Figura 1.** Tipos de oficinas farmacéuticas encuestadas en los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.



**Figura 2.** Personal presente en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.

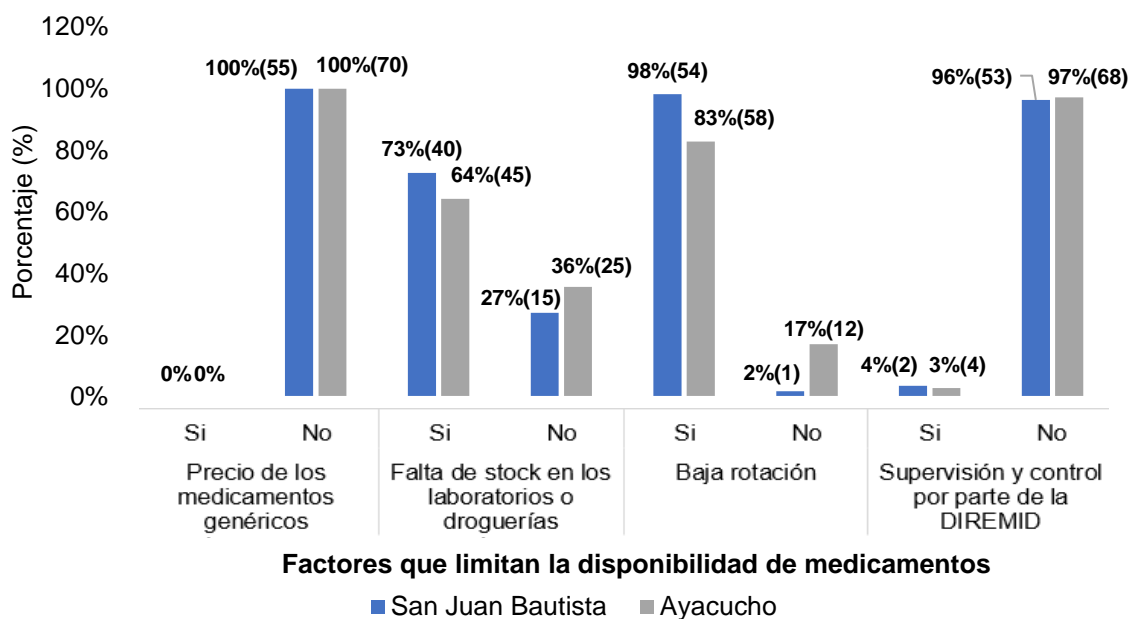


**Figura 3.** Oficinas farmacéuticas que cuentan con los medicamentos esenciales establecidos en la RM N°302-2020, de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.



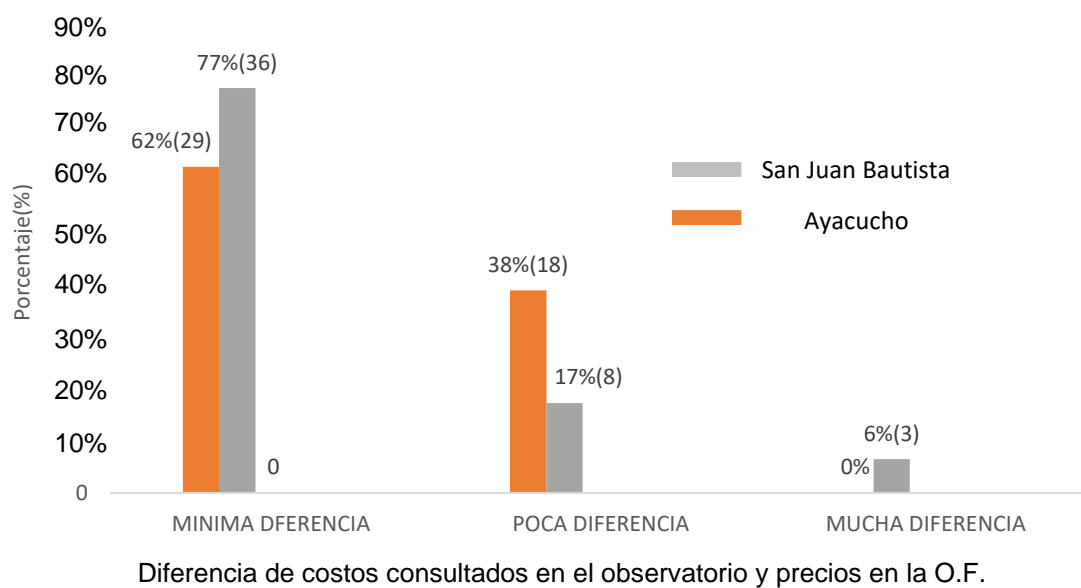
Nivel de disponibilidad de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho

**Figura 4.** Nivel de disponibilidad de los medicamentos esenciales genéricos que establece la RM N°302-2020 en las oficinas farmacéuticas del distrito de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.



**Figura 5.** Factores que impiden la disponibilidad de medicamentos que establece la RM N°302-2020 en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.





**Figura 6.** Diferencia de costos consultados en el observatorio de precios del listado de medicamentos que establece la RM N°302-2020 en las oficinas farmacéuticas del distrito de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.

## V. DISCUSIÓN

El papel fundamental sobre la regulación de los medicamentos para que se pueda asegurar la salud de las poblaciones es de carácter prioritario a nivel mundial, por ello se realizan estudios de salud pública que determinen las causas y disminuyan las grietas existentes.

En la figura 1, se muestra que tanto en el distrito de San Juan Bautista como en el distrito de Ayacucho, el tipo de oficina farmacéutica que se encuentra en mayor proporción son las boticas en un 96% y 74% respectivamente, también encontramos que el 4% y el 26% fueron farmacias respectivamente, en efecto se puede contrastar con la investigación llevado a cabo por Chávez G *et al.*<sup>11</sup>, en el año 2013, en la ciudad de Trujillo, se evidenció que el 77% de las oficinas farmacéuticas encuestados eran boticas y el 23% eran farmacias, estos resultados respaldan nuestro estudio. De lo obtenido se puede concluir que esta gran diferencia se debe algunos posibles factores como, por ejemplo, las boticas son oficinas farmacéuticas, pero no convenientemente son propiedad de un profesional químico farmacéutico. Frecuentemente son propiedad de empresarios o grupo de empresas, los cuales contratan a un profesional en salud para que trabaje y siga las instrucciones del empleador, mientras una farmacia es una oficina farmacéutica de propiedad de un profesional químico farmacéutico, quien es responsable de su funcionamiento y atención.

Concluyéndose que en nuestra región de Ayacucho hay muchos empresarios que no son profesionales químicos farmacéuticos, pero son dueños de la gran mayoría de boticas.

En la figura 2, se muestra el personal que está presente para su atención en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y de Ayacucho, no encontrándose al representante legal en ninguno de los casos y encontrándose en mayor porcentaje a los técnicos de enfermería en una 87% en 48 establecimientos en el distrito de San Juan Bautista y 67% en 47 establecimientos en el distrito de Ayacucho, encontrándose al técnico en farmacia solo en un 4% y 3% respectivamente. De lo obtenido, se puede concluir que la presencia del Químico farmacéutico en las Oficinas Farmacéuticas es

muy rara, lo que puede poner en peligro los servicios de atención farmacéutica que dichas oficinas farmacéuticas deben garantizar a la ciudadanía.

En el estudio realizado se observó que la gran mayoría del personal que labora son las técnicas en enfermería, esta gran diferencia se debe a que en nuestra región de Ayacucho tenemos varios institutos privados y público que forman técnicas en enfermería las cuales están debidamente capacitadas, para una atención primaria del paciente, hacer curaciones, poner inyectables, medir la presión y perciben una menor remuneración en comparación con el profesional químico farmacéutico lo cual al empresario le conviene contratar para su atención en su establecimiento, también podemos hacer mención que la minoría de técnicos en farmacia se debe a que en nuestra región de Ayacucho no contamos con institutos que formen a estos profesionales. Se cita este comentario porque no puede abordar más el tema por no ser uno de los objetivos del estudio.

En la figura 3, se muestra las oficinas farmacéuticas que cuentan con el listado de medicamentos esenciales en su establecimiento de los distritos de San Juan Bautista y de Ayacucho, encontrándose que la mayoría cuenta con el listado en un 93% y 96%. De lo obtenido, se puede concluir, que la mayoría de las oficinas farmacéuticas cuentan con la presencia del listado de medicamentos esenciales genéricos, sin embargo, la disponibilidad de los medicamentos no es un 100%, pero en nuestro estudio se observó que la mayoría de los empleadores si tienen conocimiento de la Resolución Ministerial N° 302-2020 y cuentan de manera física con el listado de medicamentos pero no cuentan con una disponibilidad óptima de algunos productos debido a la baja rotación. Se cita este comentario porque no puede abordar más el tema por no ser uno de los objetivos del estudio.

En la figura 4, se muestra el nivel de disponibilidad de los medicamentos esenciales en cada distrito, alcanzando el distrito de Ayacucho un nivel bueno de disponibilidad con un 74 %, mientras que el distrito de San Juan Bautista alcanzó con un 62% un nivel regular de disponibilidad, resultados que se puede contrastar, en un estudio realizado por Zarate J.<sup>4</sup> en el año 2019, donde se obtuvo una buena disponibilidad en el distrito de Breña con un 77,30% y en Pueblo Libre la disponibilidad es regular con un 70,08%; estos resultados respaldan nuestro estudio.

Asimismo, en un estudio de Palacios A. y Diburcio E.<sup>6</sup>, en el año 2021, se obtuvo como resultado que los establecimientos farmacéuticos del distrito de San Martín de Porres muestran, en promedio, una disponibilidad buena de medicamentos para tratar el COVID-19 (83,1%), estos resultados respaldan el trabajo de investigación.

Pero en un estudio realizado por Teran J., Escobar K.<sup>7</sup>, en el año 2008, se evidenció una disponibilidad muy baja con un 32,9%, lo que puso de relieve los problemas

importantes de disponibilidad de medicamentos esenciales, estos resultados difieren con los datos encontrados en nuestro trabajo de investigación. Del mismo modo en un estudio realizado por Rojas C., Cárdenas R.<sup>8</sup>, se obtuvo una disponibilidad del 22% de medicamentos genéricos en cadenas de boticas, demostrándose una carencia en la disponibilidad de medicamentos genéricos, estos resultados difieren con los datos del estudio.

Notándose problemas importantes de disponibilidad y se difiere con nuestros resultados, esto se debe porque existen inconvenientes para garantizar que las oficinas farmacéuticas dispongan con el 100 % de disponibilidad de los medicamentos esenciales, además, es una relación con una cantidad apropiada de medicamentos que se puede obtener sin mucho inconveniente. Por otra parte, las cadenas de boticas no ofrecen como primera opción los medicamentos genéricos, debido al bajo costo, mientras que los medicamentos de marca les generan mayor venta a sus trabajadores y poder generar bonos. Pero este sistema de trabajo debe cambiar ya que el profesional de la salud debe poner en práctica su ética profesional y debemos salvaguardar la salud de la población y cuidar la economía de sus usuarios.

Nuestra apreciación al respecto, reconocemos que en las oficinas de farmacia de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho se ha logrado una buena disponibilidad del listado de genéricos esenciales en un 70%, es necesario e imperativo implementar las medidas necesarias para asegurar la disponibilidad al 100%.

En la figura 5, se identificó los factores que limitan la disponibilidad de medicamentos esenciales genéricos en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, para lo cual, se ha planteado cuatro posibles factores, no encontrándose como factor limitante el precio de los medicamentos, la supervisión y control por parte de la DIREMID; sin embargo, en mayor porcentaje se evidenció la baja rotación de algunos medicamentos genéricos exigidos en la RM N°320-2020 en un 96% y 83% respectivamente, seguido de la falta de stock en los laboratorios y droguerías en un 73% y 64%.

En un estudio realizado por Hodgkin D. *et al.*<sup>9</sup>, en el año 2001, se evidenció el desabastecimiento de los medicamentos para el tratamiento de salud mental, porque aproximadamente el 50% de establecimientos farmacéuticos evaluados se identificó un déficit de medicamentos antidepresivos y antipsicóticos, estos datos son similares a nuestro estudio, porque se obtuvo una mala disponibilidad de los medicamentos antidepresivos como es el caso de: la amitriptilina 25 mg(22%), fluoxetina 20mg (30%) y sertralina 50mg (35%). Pero llama la atención que hay otros medicamentos con una mala disponibilidad que no son antidepresivos, ni antipsicótico, como es el caso de: la fenitoína (19%), epinefrina 1ml/mg (12%) y la metilprednisolona 500 mg (10%), en

consecuencia el personal presente en las oficinas farmacéuticas manifiestan que estos medicamentos que están obligados a contar con su disponibilidad, no tiene rotación y se producen pérdidas económicas, debido a su expiración, lo cual hace que no vuelvan a contar con esos productos porque son pérdidas económicas no recuperables. Debido a este contexto se sugiere a las Autoridades Sanitarias obligar a las distribuidoras que abastecen los medicamentos esenciales que se encuentran dentro del listado, proponer las políticas de canje, lo que beneficiaría a las oficinas farmacéuticas y a la pequeña parte de consumidores que requieren de estos medicamentos, porque la Salud es derecho de todos.

Asimismo, en el estudio de Capuñay N.<sup>10</sup>, en el año 2001, se evidencia que los medicamentos genéricos con más disponibilidad son: salbutamol 100ug aerosol inhalador por 200 dosis, ibuprofeno 400mg tableta, amoxicilina 500mg tableta, amoxicilina 250mg/5ml suspensión por 60ml, ranitidina 300mg. Estos resultados guardan cierta semejanza con nuestros resultados como es el caso de la amoxicilina 250mg/5ml, amoxicilina + ac. clavulánico 500mg + 125mg, ibuprofeno 400mg, naproxeno 500 mg, omeprazol 20 mg y paracetamol 500mg, que son medicamentos con buena disponibilidad en las oficinas farmacéuticas que fueron parte de nuestro trabajo de investigación. Pero llama la atención el salbutamol 100ug aerosol inhalador, utilizado para el alivio de ataque de asma, debido a que en el estudio de Capuñay, se obtuvo una buena disponibilidad, pero difiere con nuestros resultados porque se obtuvo una regular disponibilidad con un 60%.

Esta diferencia se debe porque en la región Costa, por contar con un clima húmedo tiene mayor prevalencia la población de sufrir problemas respiratorios como el asma, por ese motivo tiene mayor uso el salbutamol 100ug aerosol inhalador en esta región. Mientras que en la región Sierra, lugar donde se realizó el trabajo de investigación, tiene un clima seco y recomendado para personas con problemas de asma para poder mejorar su enfermedad, por ese motivo la población no es muy prevalente a esta enfermedad, por tanto, no tiene mucha demanda el salbutamol y está reflejado en los resultados estadísticos.

En la figura 6, se muestra la diferencia de costos consultados en el observatorio de precios de los medicamentos esenciales establecidos en la RM N°302-2020, en las oficinas farmacéuticas del distrito de San Juan Bautista y Ayacucho, encontrándose con una mínima diferencia del 62% y 77% respectivamente.

En el Perú, la principal fuente de Consultas de Precios es el Observatorio Peruano de Productos Farmacéuticos de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, donde se consigue dos tipos de: precio venta al público, de las farmacias o boticas (establecimientos privados) y el de servicios farmacéuticos de los hospitales

(establecimientos públicos). Lo cual los precios son declarados cada mes por todas las farmacias y hospitales registrados en el país y para todos sus medicamentos. Este observatorio es importante para el usuario y le ayuda elegir en que oficina farmacéutica adquiere su medicamento al precio más adecuado.<sup>25</sup>

En un estudio realizado por Zárate J.<sup>5</sup>, se evidencio que los precios difieren entre los distritos Breña y Pueblo Libre, pero los costos son más altos en Pueblo Libre con (2,07) que en el distrito de Breña con (2,0) veces más al costo referencial asignado en el observatorio de precio.

Asimismo, en el trabajo de investigación de Torres L.<sup>13</sup>, en el año 2014, se reportó que la disponibilidad de medicamentos DCI en establecimientos privados fue superior que, en el sector público, pero sus precios promedio fueron 317 veces más. De igual forma, el precio promedio de los medicamentos innovador y genérico de marca propia de las cadenas de boticas fueron 4721 y 2399,8 veces más en oficinas farmacéuticas privados que en los establecimientos del MINSA, generando una barrera de acceso.

ambos estudios respaldan los datos obtenidos en nuestro estudio de investigación, ya que se encontró diferencias de costos consultados en el observatorio de precios, resultados similares a nuestro estudio.

Uno de los motivos de la búsqueda de este objetivo que nos trazamos fue debido a la pandemia por el Covid-19, ya que en esos tiempos los precios se elevaron de manera exagerada y no había un control, ni regulación, y los usuarios no tenían accesibilidad debido a los altos precios, pero ahora en la actualidad encontramos una mínima diferencia de costos al consultar en el observatorio de precio, con los costos en cada oficina farmacéutica.

## **VI. CONCLUSIÓN**

1. El nivel de disponibilidad y accesibilidad de los medicamentos esenciales según la RM N°302-2020-MINSA, en los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho es bueno.
2. La disponibilidad de los medicamentos esenciales genéricos según la RM N°302-2020-MINSA en el distrito de San Juan Bautista es del 62% y en el distrito de Ayacucho es de 74%.
3. Los factores que impiden la disponibilidad de medicamentos esenciales según la RM N° 302-2020-MINSA son: falta de stock en droguerías (68%) y la baja rotación (90%).
4. Los costos consultados en el observatorio de precios de los medicamentos establecidos en la RM N°302-2020, con los costos de las Oficinas Farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, tienen una mínima diferencia en el 68,5% de Establecimientos Farmacéuticos.

## **VII. RECOMENDACIÓN**

- A las autoridades sanitarias detectar todos los establecimientos informales para controlar, multar y cerrar definitivamente ya que ponen en riesgo la salud de la ciudadanía que acuden a dichas oficinas farmacéuticos.
- A la DIREMID fiscalizar y controlar el observatorio de precio de cada establecimiento y del mismo modo a los directores técnicos actualizar los precios.
- A los directores técnicos de cada establecimiento capaciten constantemente al personal que labora ya que en la mayoría estuvieron ausentes y la salud de una persona depende mucho de la atención quien la pueda brindar.
- A los egresados de nuestra casa de estudio realizar un estudio a la parte usuaria, a través de encuestas para mejorar con sus sugerencias la calidad de servicio.



## VIII. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

1. Organización Panamericana de la Salud; Ministerio de Salud. Selección de medicamentos esenciales. [Internet] Perú. 10 de diciembre 2010 [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022]. Disponible en: <http://www.paho.org/hq/dmdocuments/2011/Seleccion-de-Medicamentos-Esenciales.pdf>
2. Organización Mundial de la Salud Ginebra. Promoción del uso racional de medicamentos: componentes centrales [Internet] Ginebra [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022] Disponible en: <http://n9.cl/1rfdn>
3. Jimenez L. El acceso de medicamentos en Latinoamerica, una mirada al caso de Costa Rica. [Internet] Costa Rica. 26 de noviembre 2019. [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022] Disponible en: <http://www.revsaludpublica.sld.cu/index.php/spu/article/view/1635/1326>
4. Zarate J. Disponibilidad y precio de medicamentos esenciales genéricos en establecimientos farmacéuticos en los distritos de Breña y Pueblo libre, mayo 2019. [Tesis para optar el título profesional de Químico Farmacéutico]. [Internet] Perú. 2019 [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022]. Disponible en: <http://n9.cl/32jcy>
5. Reséndez C., Garrido M., Gómez O. Disponibilidad de medicamentos esenciales en unidades de primer nivel de la Secretaría de Salud de Tamaulipas, México [Internet]. México 2000 [citado el 25 de julio de 2022]. Disponible en: <http://www.scielosp.org/article/spm/2000.v42n4/298-308/>
6. Palacios A. y Diburcio E. Disponibilidad y precio de medicamentos para el tratamiento de COVID.19 en Oficinas Farmacéuticas ubicadas en el Distrito de San Martín de Porres, Lima 2021. [Tesis para optar el título profesional de Químico Farmacéutico]. [internet]. Peru. 2021 [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022]. Disponible en: <http://n9.cl/4hi0kn>
7. Terán J. y Escobar K. Precio, disponibilidad y asequibilidad de medicamentos y componentes de precio en Ecuador. [Tesis para optar el título profesional de Químico Farmacéutico] .[internet]. Ecuador. 2008 [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022]. Disponible en: <http://haiweb.org/wp-content/uploads/2015/07/Ecuador-Report-Pricing-Surveys.pdf>
8. Rojas C. y Cárdenas R. Disponibilidad de medicamentos genéricos de uso frecuente en diferentes cadenas de boticas en el distrito de Huancayo. [Tesis para optar el título profesional de Químico Farmacéutico]. [Internet]. Huancayo. 2016 [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022 ]. Disponible en: <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3081128>
9. Hodking D. Piazza M Crisante M. Gallo C. y Fiestas F. Disponibilidad de medicamentos psicotrópicos en establecimiento del Ministerio de Salud del Perú. [Internet] Perú. 2011 [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022 ]. Disponible en: <http://rpmesp.ins.gob.pe/rpmesp/article/view/115>

10. Capuñay C. y Tocto R. , Disponibilidad y costos de medicamentos genéricos en farmacias y boticas del sector privado de Lima y Callao. [Tesis para optar el título profesional de Químico Farmacéutico]. [Internet] Lima.2001 [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022]. Disponible en: <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/1097>
11. Chávez G. Romero C. Benites S. Disponibilidad y precio de medicamentos esenciales genéricos en farmacias y boticas del sector privado del centro histórico de Trujillo, 2013. [Internet] Trujillo. 2013 [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022 ]. Disponible en: <http://n9.cl/vqmk1>
12. Sánchez R. y Ricse J. Accesibilidad y precios de medicamentos genéricos en cadenas de boticas versus hospitales del MINSA de Huancayo-2018. [Tesis para optar el título profesional de Químico Farmacéutico]. [internet] Huancayo.2018 [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022]. Disponible en: <http://n9.cl/848in>
13. Torres L. Disponibilidad y accesibilidad de medicamentos esenciales en función a precios y capacidad de pago de la población del distrito Nuevo Chimbote, 2014. [Internet]. Perú.2014 [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022 ]. Disponible en: <http://n9.cl/undeh>
14. Villafuerte L. Los excipientes y su funcionalidad en productos farmacéuticos sólidos. [internet]. Mexico.2011 [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022]. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sciarttext&pid=S1870-01952011000100003>
15. DIGEMID. Modulo 1.Conociendo el medicamento [internet]. Perú [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022]. Disponible en: [http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/13\\_al\\_30\\_07.pdf](http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/13_al_30_07.pdf)
16. DIGEMID. Registro sanitario de productos farmacéuticos [internet]. Perú.2021 [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022]. Disponible en: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/registro-sanitario/medicamentos>
17. Lorenzo P. Velázquez. Farmacología básica y clínica[internet] Guayaquil:2021 [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022]. Disponible en: <http://n9.cl/vh75h>
18. Huaccha Vásquez, R. N., y Santos Olivera, E. Disponibilidad y Costos de Medicamentos Genéricos en Farmacias y Boticas del Sector Privado del Distrito de Cajamarca 2011. [Tesis para optar el título profesional de Químico Farmacéutico]. [internet] Cajamarca.2014 [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022].Disponible en: <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/334>
19. Cuba H. Plan de salud y disponibilidad de medicamentos [internet] Perú.2019 [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022]. Disponible en: <http://elmontonero.pe/columnas/plan-de-salud-y-disponibilidad-de-medicamentos>
20. Velásquez S. Factores que influyen en la accesibilidad de medicamentos esenciales en pobladores de Celedin-Cajamarca. [Tesis para optar el título profesional de Químico Farmacéutico]. [internet] Cajamarca.2021 [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022]. Disponible en: <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1475/FYB-005-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

21. Fuente L. Gestión Efectiva del Producto Stock y Rotación ,2017 . [internet] 2017 [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022]. Disponible en: <http://n9.cl/is8jlh>
22. Seinfeld J. y La Serna K. ¿Por qué la protección de los datos de prueba en el mercado farmacéutico no debe ser un impedimento para firmar el TLC con los EEUU? [internet] 2006 [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022]. Disponible en: <http://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/286?show=full>
23. Tenorio J. Precio de medicamentos esenciales para el manejo y tratamiento de la COVID-19 en establecimiento farmacéuticos peruanos públicos y privados, 2020. [internet] Peru:2020 [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022]. Disponible en: [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1728-59172020000300267](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172020000300267)
24. Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas. Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica. [internet] Perú [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022]. Disponible en: <http://n9.cl/7fe8p>
25. Ministerio de Salud. Observatorio peruano de productos farmacéuticos [Internet] [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022]. Disponible en: <http://opm.digemid.minsa.gob.pe/>
26. Resolución Ministerial N° 302 -2020- MINSA. 19 mayo del 2020. [internet] Peru:2020 [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022]. Disponible en: <http://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/2929388-302-2022-minsa>
27. Rodríguez E. Metodología de la Investigación. Ediciones Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México, 2005. [internet] México: 2005 [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022].Disponible en: <http://n9.cl/tm9ye>
28. IBM Statistics.Tipos de rango [Internet] 2021. [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.ibm.com/docs/es/spss-statistics/saas?topic=cases-rank-types>
29. Oviedo H.,Campos A.Metodología de investigación y lectura critica de estudios [Internet] [revisado 25 de julio; citado el 25 de julio de 2022]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v34n4/v34n4a09.pdf>

## **IX. ANEXOS**

**Anexo 1.** Hoja de consentimiento informado, Ayacucho, 2022.

**Consentimiento informado**

**Título:** Disponibilidad y precio de medicamentos esenciales dispuestos en la Resolución Ministerial N°302-2020-MINSA en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.

**Investigador:** Pavel Jhorfi, Oré De La Paz

El propósito de nuestro estudio de investigación es determinar el nivel de disponibilidad y la accesibilidad en función al precio de los medicamentos según el listado, en las oficinas farmacéuticas, asimismo evaluaremos los factores que impiden la disponibilidad en los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho. Con los resultados obtenidos realizaremos un análisis del nivel de la disponibilidad y la evaluación de la diferencia de costos de los medicamentos del listado

Permiso para la autorización y la recopilación de datos para el estudio de investigación:  
Personal a cargo de la oficina farmacéutica identificado como:  
..... en pleno conocimiento autorizo ser participe en el trabajo de investigación de manera voluntaria.

Distrito de..... de ..... del 2022.

.....

Firma

**Anexo 1.** Hoja de encuesta, Ayacucho, 2022.

**ENCUESTA**

Estimado(a) participante:

Me presento ante usted como el Bachiller Pavel Jhorfi Oré De La Paz de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica.

Me encuentro realizando un estudio para determinar los niveles de disponibilidad y accesibilidad en función al precio de los medicamentos esenciales dispuestos en la Resolución Ministerial N°302-2020-MINSA, en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.

La finalidad de esta encuesta es recopilar la información necesaria para determinar nuestros objetivos trazados para nuestro trabajo de investigación, sin perjuicio al personal encuestado.

**CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OFICINA FARMACEÚTICA**

**NOMBRE DE LA OFICINA FARMACEÚTICA**

\*

Marque con una "x" la opción que más se ajuste a su condición.

1. Tipo de oficina farmacéutica

Botica                       Farmacia

2. Cargo o función:

Representante legal (Dueño)     Director técnico (Q.F.)     Técnico(a) en farmacia  
 Técnico(a) en enfermería             Otros:

3. Usted ofrece de manera voluntaria la información requerida acerca de la disponibilidad y accesibilidad en función al precio de la lista de medicamentos esenciales en su oficina farmacéutica.

Si                               No

4. Su oficina farmacéutica cuenta el listado de medicamentos exigidos por la Resolución Ministerial N° 302-2020-MINSA.

Si                               No

6. En su opinión usted creé que el costo de los medicamentos genéricos es un factor que limita su disponibilidad en su oficina farmacéutica.

Si                               No

7. Créé que los factores que limitan la disponibilidad son: Falta de stock en laboratorios o droguerías, los costos de los medicamentos por la demanda de los usuarios.

Si                                       No                                      Otros.....

8. Créé usted que la baja rotación de algunos medicamentos impide contar con la disponibilidad en su oficina farmacéutica.

Si                                       No

9. Su Oficina farmacéutica ha sido supervisado y controlado por la DIREMID desde que se estableció la Resolución Ministerial N° 302-2020-MINSA.

Si                                       No

10. Lista de medicamentos genéricos esenciales establecidos en la Resolución Ministerial N°302-2020-MINSA.

Medicamentos esenciales genéricos	Forma Farmacéutica	DISPONIBILIDAD		PRECIO	ROTACIÓN B:BUENA R:REGULAR M:MALA
		SI	NO		
1 Amitriptilina 25 mg	Tableta				
2 Amlodipino 10 mg	Tableta				
3 Amlodipino 5 mg	Tableta				
4 Amoxicilina 250 mg/5ml	Frasco				
5 Amoxicilina 500 mg	Tableta				
6 Amoxicilina + Acido clavulánico 500 mg + 125 mg	Tableta				
7 Atorvastatina 20 mg	Tableta				
8 Azitromicina 500 mg	Tableta				
9 Azitromicina 200 mg/5ml	Frasco				
10 Beclometasona 250 mcg/dosis	Inhalador				
11 Captopril 25 mg	Tableta				
12 Carbamazepina 200 mg	Tableta				
13 Cefalexina 500 mg	Tableta				
14 Cefalexina 250 mg/5ml	Frasco				
15 Clindamicina 300 mg	Tableta				
16 Clonazepam 2 mg	Tableta				
17 Clonazepam 500 mcg (0,5 mg)	Tableta				
18 Clorfenamina 2 mg/5ml	Frasco				
19 Clorfenamina 4 mg	Tableta				
20 Clotrimazol 500 mg	Óvulo				
21 Enalapril 10 mg	Tableta				
22 Enalapril 20 mg	Tableta				
23 Fenitoína 100 mg	Tableta				
24 Fluconazol 150 mg	Cápsula				
25 Fluoxetina 20 mg	Tableta				
26 Glibenclamida 5 mg	Tableta				
27 Ibuprofeno 400 mg	Tableta				



<b>28</b>	<b>Loratadina 10 mg</b>	Tableta				
<b>29</b>	<b>Loratadina 5 mg/5mL</b>	Frasco				
<b>30</b>	<b>Losartán 50 mg</b>	Tableta				
<b>31</b>	<b>Metformina 850 mg</b>	Tableta				
<b>32</b>	<b>Naproxeno 500 mg</b>	Tableta				
<b>33</b>	<b>Omeprazol 20 mg</b>	Cápsula				
<b>34</b>	<b>Paracetamol 100 mg/ml</b>	Gotas				
<b>35</b>	<b>Paracetamol 120 mg/5 ml</b>	Frasco				
<b>36</b>	<b>Paracetamol 500 mg</b>	Tableta				
<b>37</b>	<b>Prednisona 5 mg/5ml</b>	Frasco				
<b>38</b>	<b>Prednisona 50 mg</b>	Tableta				
<b>39</b>	<b>Prednisona 20 mg</b>	Tableta				
<b>40</b>	<b>Prednisona 5 mg</b>	Tableta				
<b>41</b>	<b>Ranitidina 300 mg</b>	Tableta				
<b>42</b>	<b>Salbutamol 100 mcg/dosis</b>	Inhalador				
<b>43</b>	<b>Sertralina 50 mg</b>	Tableta				
<b>44</b>	<b>Tamsulosina 400 mcg (0,4 mg)</b>	Cápsula				
<b>45</b>	<b>Dexametasona 4 mg</b>	Inyectable				
<b>46</b>	<b>Epinefrina 1 mg/ml</b>	Inyectable				
<b>47</b>	<b>Metilprednisolona 500 mg</b>	Inyectable				

**Anexo 3.** Hojas de validación del instrumento.

<b>CODIGO</b>	<b>JUECES O EXPERTOS</b>
<b>A</b>	Mg.Q.F. Vilma Falconi Oré
<b>B</b>	Q.F. María Luisa Orellana Girón
<b>C</b>	Dr. QF. Emilio Ramírez Roca

Tabla de puntuación

Menor a 0,50	Concordancia inválida
0,50 a 0,60	Baja Concordancia
0,61 a 0,69	Buena concordancia
0,70 a 0,90	Excelente concordancia
Mayor a 0,90	Concordancia perfecta

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTUACIÓN
1.- CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado	0,69
2.- OBJETIVO	Esta expresado en capacidades observables	0,70
3.- ACTUALIDAD	Adecuado a la identificación del conocimiento de las variables de investigación	0,80
4.- ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento	0,70
5.- SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad con respecto a las variables de investigación	0,72
6.- INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación	0,72
7.- CONSISTENCIA	Basada en aspectos teóricos de conocimiento	0,78
8.- COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices e indicadores y las dimensiones	0,72
9.- METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación	0,73
<b>TOTAL</b>		
Es valido $\geq$ 0,60		



*M. Luisa Orellana Girón*  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA

**Q.F. MARÍA LUISA ORELLANA GIRÓN**  
**DIREMID-AYACUCHO**

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTUACION
<b>1. CLARIDAD</b>	Esta formulado con lenguaje apropiado.	<b>0,75</b>
<b>2. OBJETIVO</b>	Esta expresado en capacidades observables.	<b>0,80</b>
<b>3. ACTUALIDAD</b>	Adecuado a la identificación del conocimiento de las variables de investigación.	<b>0,90</b>
<b>4. ORGANIZACION</b>	Existe una organización lógica en el instrumento.	<b>0,70</b>
<b>5. SUFICIENCIA</b>	Comprende los aspectos en cantidad y calidad con respecto a las variables de investigación.	<b>0,85</b>
<b>6. INTENCIONALIDAD</b>	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación.	<b>0,75</b>
<b>7. CONSISTENCIA</b>	Basada en aspectos teóricos de conocimiento.	<b>0,80</b>
<b>8. COHERENCIA</b>	Existe coherencia entre los índices e indicadores y las dimensiones.	<b>0,80</b>
<b>9. METODOLOGIA</b>	La estrategia responde al propósito de la investigación.	<b>0,75</b>
<b>TOTAL</b>		<b>0,79</b>
Es válido si $p \geq 0.60$		



Firmado digitalmente por  
Dr. Emilio G.  
Ramírez Roca  
Fecha: 2021.12.02  
18:30:32 -05'00'

Firma  
Dr. QF. Emilio Ramírez Roca

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTUACION
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.	0,68
2. OBJETIVO	Esta expresado en capacidades observables.	0,70
3. ACTUALIDAD	Adecuado a la identificación del conocimiento de las variables de investigación.	0,90
4. ORGANIZACION	Existe una organización lógica en el instrumento.	0,69
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad con respecto a las variables de investigación.	0,74
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación.	0,74
7. CONSISTENCIA	Basada en aspectos teóricos de conocimiento.	0,78
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices e indicadores y las dimensiones.	0,74
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación.	0,72
<b>TOTAL</b>		
Es válido si $P \geq 0.60$		



-----  
Firma  
Mg. Q.F. Vilma Falconi Ore

**Promedio de los resultados del instrumento validado por los expertos**

CRITERIOS	INDICADORES	JURADOS			total	Proposición de concordancia
		A	B	C		
<b>1. CLARIDAD</b>	Esta formulado con lenguaje apropiado.	<b>0,68</b>	<b>0,69</b>	<b>0,75</b>	<b>2,03</b>	<b>0,67</b>
<b>2. OBJETIVO</b>	Esta expresado en capacidades observables.	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>	<b>0,8</b>	<b>2,2</b>	<b>0,73</b>
<b>3. ACTUALIDAD</b>	Adecuado a la identificación del conocimiento de las variables de investigación.	<b>0,9</b>	<b>0,8</b>	<b>0,9</b>	<b>2,6</b>	<b>0,86</b>
<b>4. ORGANIZACIÓN</b>	Existe una organización lógica en el instrumento.	<b>0,69</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>	<b>2,08</b>	<b>0,69</b>
<b>5. SUFICIENCIA</b>	Comprende los aspectos en cantidad y calidad con respecto a las variables de investigación.	<b>0,74</b>	<b>0,72</b>	<b>0,85</b>	<b>2,31</b>	<b>0,77</b>
<b>6. INTENCIONALIDAD</b>	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación.	<b>0,74</b>	<b>0,72</b>	<b>0,75</b>	<b>2,21</b>	<b>0,73</b>
<b>7. CONSISTENCIA</b>	Basada en aspectos teóricos de conocimiento.	<b>0,78</b>	<b>0,78</b>	<b>0,8</b>	<b>2,36</b>	<b>0,78</b>
<b>8. COHERENCIA</b>	Existe coherencia entre los índices e indicadores y las dimensiones.	<b>0,74</b>	<b>0,72</b>	<b>0,8</b>	<b>2,26</b>	<b>0,75</b>
<b>9. METODOLOGÍA</b>	La estrategia responde al propósito de la investigación.	<b>0,72</b>	<b>0,73</b>	<b>0,75</b>	<b>2,2</b>	<b>0,73</b>
<b>TOTAL</b>		<b>6,69</b>	<b>6,56</b>	<b>7,12</b>		
Es válido si $P \geq 0,60$		<b>0,74</b>	<b>0,72</b>	<b>0,79</b>		<b>0,75</b>

**Anexo 4.** Datos estadísticos según el tipo de oficina farmacéutica de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.

Tipo de Oficina Farmacéutica	Distritos				Total	
	San Juan Bautista		Ayacucho			
	N°	%	N°	%	N°	%
<b>Botica</b>	53	96%	52	74%	105	84%
<b>Farmacia</b>	2	4%	18	26%	20	16%
<b>Total</b>	55	100%	70	100%	125	100%

**Anexo 5.** Datos estadísticos del personal presente en las oficinas farmacéuticas encuestadas, de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.

Encuestados presentes	Distritos				Total	
	San Juan Bautista		Ayacucho			
	N°	%	N°	%	N°	%
<b>Representante legal</b>	0	0%	0	0%	0	0%
<b>Director técnico (Q.F.)</b>	2	4%	2	3%	4	3%
<b>Técnico en farmacia</b>	0	0%	14	20%	14	11%
<b>Técnica en enfermería</b>	48	87%	47	67%	95	76%
<b>Otros</b>	5	9%	7	10%	12	10%
<b>Total</b>	55	100%	70	100%	125	100%



**Anexo 6.** Datos estadísticos de las oficinas farmacéuticas que cuentan con el listado de medicamentos esenciales obligatorias en las oficinas farmacéuticas encuestadas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.

Tiene el listado	Distritos				Total	
	San Juan Bautista		Ayacucho			
	N°	%	N°	%	N°	%
<b>SÍ</b>	51	93%	67	96%	118	94%
<b>No</b>	4	7%	3	4%	7	6%
<b>Total</b>	55	100%	70	100%	125	100%

**Anexo 7.** Datos estadísticos del nivel de disponibilidad de medicamentos esenciales en las oficinas farmacéuticas encuestadas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.

Medicamentos esenciales genéricos	Ciudad		Distritos		Total (125 )	
			San Juan Bautista (55)		Ayacucho(70)	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
1 Amitriptilina 25 mg	12	22%	16	23%	28	22%
2 Amlodipino 10 mg	22	40%	38	54%	60	48%
3 Amlodipino 5 mg	22	40%	38	54%	60	48%
4 Amoxicilina 250 mg/5ml	54	98%	70	100%	124	99%
5 Amoxicilina 500 mg	55	100%	70	100%	125	100%
6 Amoxicilina + Acido clavulánico 500 mg + 125 mg	55	100%	70	100%	125	100%
7 Atorvastatina 20 mg	54	98%	68	97%	122	98%
8 Azitromicina 500 mg	53	96%	70	100%	123	98%
9 Azitromicina 200 mg/5ml	35	64%	56	80%	91	73%
10 Beclometasona 250 mcg/dosis	8	15%	21	30%	38	30%
11 Captopril 25 mg	54	98%	69	99%	123	98%
12 Carbamazepina 200 mg	31	56%	43	61%	74	59%
13 Cefalexina 500 mg	53	96%	68	97%	121	97%
14 Cefalexina 250 mg/5ml	31	56%	57	81%	88	70%
15 Clindamicina 300 mg	52	95%	68	97%	120	96%

16	Clonazepam 2 mg	30	55%	42	60%	90	72%
17	Clonazepam 500 mcg (0,5 mg)	30	55%	42	60%	90	72%
18	Clorfenamina 2 mg/5ml	53	96%	70	100%	123	98%
19	Clorfenamina 4 mg	54	98%	70	100%	124	99%
20	Clotrimazol 500 mg	48	87%	67	96%	115	92%
21	Enalapril 10 mg	50	91%	68	97%	118	94%
22	Enalapril 20 mg	50	91%	68	97%	118	94%
23	Fenitoína 100 mg	9	16%	16	23%	25	20%
24	Fluconazol 150 mg	54	98%	70	100%	124	99%
25	Fluoxetina 20 mg	11	20%	26	37%	37	30%
26	Glibenclamida 5 mg	33	60%	58	83%	91	73%
27	Ibuprofeno 400 mg	53	96%	69	99%	122	98%
28	Loratadina 10 mg	53	96%	69	99%	122	98%
29	Loratadina 5 mg/5mL	45	82%	70	100%	115	92%
30	Losartán 50 mg	42	76%	64	91%	106	85%
31	Metformina 850 mg	46	84%	66	94%	112	90%
32	Naproxeno 500 mg	55	100%	70	100%	125	100%
33	Omeprazol 20 mg	55	100%	70	100%	125	100%
34	Paracetamol 100 mg/ml	54	98%	70	100%	124	99%
35	Paracetamol 120 mg/5 ml	55	100%	70	100%	125	100%
36	Paracetamol 500 mg	55	100%	70	100%	125	100%

<b>37</b>	<b>Prednisona 5 mg/5ml</b>	37	67%	59	84%	96	77%
<b>38</b>	<b>Prednisona 50 mg</b>	47	85%	66	94%	113	90%
<b>39</b>	<b>Prednisona 20 mg</b>	47	85%	70	100%	117	94%
<b>40</b>	<b>Prednisona 5 mg</b>	42	76%	63	90%	106	85%
<b>41</b>	<b>Ranitidina 300 mg</b>	22	40%	47	67%	69	55%
<b>42</b>	<b>Salbutamol 100 mcg/dosis</b>	30	55%	55	79%	85	68%
<b>43</b>	<b>Sertralina 50 mg</b>	15	27%	29	41%	44	35%
<b>44</b>	<b>Tamsulosina 400 mcg (0,4 mg)</b>	41	75%	58	83%	99	79%
<b>45</b>	<b>Dexametasona 4 mg</b>	54	98%	70	100%	124	99%
<b>46</b>	<b>Epinefrina 1 mg/ml</b>	4	7%	12	17%	16	13%
<b>47</b>	<b>Metilprednisolona 500 mg</b>	2	4%	8	11%	10	8%

**Anexo 8.** Datos estadísticos de la diferencia de costos consultados en el observatorio de precios del listado de medicamentos establecidos en la RM N°302-2020 en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.

Ciudad		Distrito		Promedio	Porcentaje
Medicamentos esenciales genéricos		Ayacucho (38)			
		Precio en la O.F.	Precio en el observatorio	diferencia	
1	Amitriptilina 25 mg	0,42	0,3	0,12	29%
2	Amlodipino 10 mg	0,27	0,2	0,07	26%
3	Amlodipino 5 mg	0,26	0,2	0,06	23%
4	Amoxicilina 250 mg/5 ml	5,75	4,9	0,85	15%
5	Amoxicilina 500 mg	0,4	0,36	0,04	10%
6	Amoxicilina + Acido clavulánico 500 mg + 125 mg	2,13	1,59	0,54	25%
7	Atorvastatina 20 mg	0,49	0,39	0,1	20%
8	Azitromicina 500 mg	1,82	0,95	0,87	48%
9	Azitromicina 200 mg/5 ml	11,75	8,5	3,25	28%
10	Beclometasona 250 mcg/dosis	22	18	4	18%
11	Captopril 25 mg	0,2	0,17	0,03	15%
12	Carbamazepina 200 mg	0,4	0,33	0,07	18%
13	Cefalexina 500 mg	0,6	0,49	0,11	18%
14	Cefalexina 250 mg/5ml	7,93	6,58	1,35	17%
15	Clindamicina 300 mg	0,83	0,62	0,21	25%
16	Clonazepam 2 mg	0,45	0,38	0,07	16%
17	Clonazepam 500 mcg (0,5 mg)	0,37	0,36	0,01	3%
18	Clorfenamina 2 mg/5ml	3,75	3,5	0,25	7%

19	Clorfenamina 4 mg	0,25	0,18	0,07	28%
20	Clotrimazol 500 mg	1,6	1,35	0,25	16%
21	Enalapril 10 mg	0,19	0,14	0,05	26%
22	Enalapril 20 mg	0,26	0,18	0,08	31%
23	Fenitoína 100 mg	0,5	0,47	0,03	6%
24	Fluconazol 150 mg	1,15	0,72	0,43	37%
25	Fluoxetina 20 mg	0,4	0,37	0,03	8%
26	Glibenclamida 5 mg	0,27	0,17	0,1	37%
27	Ibuprofeno 400 mg	0,3	0,22	0,08	27%
28	Loratadina 10 mg	0,32	0,29	0,03	9%
29	Loratadina 5 mg/5ml	5,97	5,87	0,1	2%
30	Losartán 50 mg	0,4	0,3	0,1	25%
31	Metformina 850 mg	0,37	0,32	0,05	14%
32	Naproxeno 500 mg	0,44	0,38	0,06	14%
33	Omeprazol 20 mg	0,28	0,22	0,06	21%
34	Paracetamol 100 mg/ml	3,3	2,6	0,7	21%
35	Paracetamol 120 mg/5 ml	4,7	4,04	0,66	14%
36	Paracetamol 500 mg	0,26	0,22	0,04	15%
37	Prednisona 5 mg/5ml	6,5	6,3	0,2	3%
38	Prednisona 50 mg	0,52	0,46	0,06	12%
39	Prednisona 20 mg	0,33	0,31	0,02	6%
40	Prednisona 5 mg	0,28	0,22	0,06	21%
41	Ranitidina 300 mg	0,4	0,36	0,04	10%
42	Salbutamol 100 mcg/dosis	11,2	10,89	0,31	3%
43	Sertralina 50 mg	0,5	0,47	0,03	6%
44	Tamsulosina 400 mcg (0,4 mg)	1,34	1,15	0,19	14%
45	Dexametasona 4 mg	2,4	2,15	0,25	10%

<b>46</b>	<b>Epinefrina 1 mg/ml</b>	4,6	4,18	0,42	9%
<b>47</b>	<b>Metilprednisolona 500 mg</b>	62,66	62,3	0,36	1%

Medicamentos esenciales genéricos		Distrito		Promedio	Porcentaje
		San Juan Bautista(23)			
		Precio en la O.F.	Precio en el observatorio	diferencia	
1	Amitriptilina 25 mg	0,41	0,2	0,21	51%
2	Amlodipino 10 mg	0,3	0,26	0,04	13%
3	Amlodipino 5 mg	0,27	0,24	0,03	11%
4	Amoxicilina 250 mg/5ml	5,5	4,51	0,99	18%
5	Amoxicilina 500 mg	0,47	0,45	0,02	4%
6	Amoxicilina + Acido clavulánico 500 mg + 125 mg	1,92	1,57	0,35	18%
7	Atorvastatina 20 mg	0,3	0,29	0,01	3%
8	Azitromicina 500 mg	1,96	1,92	0,04	2%
9	Azitromicina 200 mg/5 ml	9,5	7,96	1,54	16%
10	Beclometasona 250 mcg/dosis	21,5	19,5	2	9%
11	Captopril 25 mg	0,2	0,17	0,03	15%
12	Carbamazepina 200 mg	0,46	0,43	0,03	7%
13	Cefalexina 500 mg	0,71	0,67	0,04	6%
14	Cefalexina 250 mg/5ml	7,44	7,4	0,04	1%
15	Clindamicina 300 mg	0,79	0,74	0,05	6%
16	Clonazepam 2 mg	0,37	0,33	0,04	11%
17	Clonazepam 500 mcg (0,5 mg)	0,38	0,34	0,04	11%



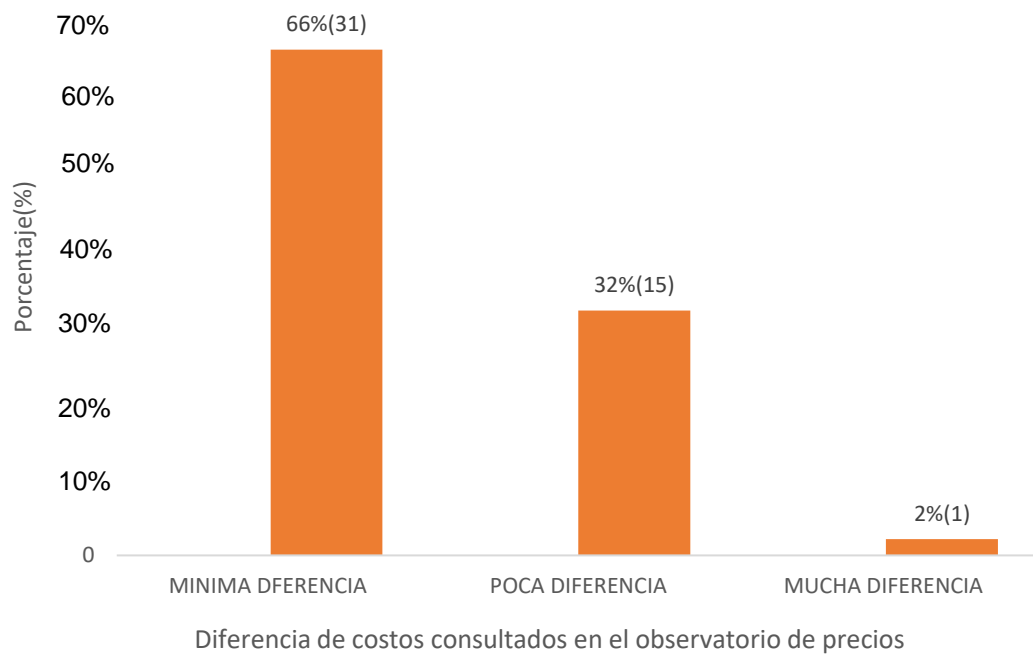
18	Clorfenamina 2 mg/5ml	5,12	3,89	1,23	24%
19	Clorfenamina 4 mg	0,3	0,22	0,08	27%
20	Clotrimazol 500 mg	1,5	1,47	0,03	2%
21	Enalapril 10 mg	0,23	0,2	0,03	13%
22	Enalapril 20 mg	0,22	0,19	0,03	14%
23	Fenitoína 100 mg	0,47	0,45	0,02	4%
24	Fluconazol 150 mg	1,21	1,19	0,02	2%
25	Fluoxetina 20 mg	0,72	0,55	0,17	24%
26	Glibenclamida 5 mg	0,35	0,15	0,2	57%
27	Ibuprofeno 400 mg	0,33	0,21	0,12	36%
28	Loratadina 10 mg	0,36	0,33	0,03	8%
29	Loratadina 5 mg/5ml	5,6	4,99	0,61	11%
30	Losartán 50 mg	0,44	0,39	0,05	11%
31	Metformina 850 mg	0,56	0,41	0,15	27%
32	Naproxeno 500 mg	0,42	0,25	0,17	40%
33	Omeprazol 20 mg	0,36	0,32	0,04	11%
34	Paracetamol 100 mg/ml	3,5	3,12	0,38	11%
35	Paracetamol 120 mg/5ml	4,36	4,22	0,14	3%
36	Paracetamol 500 mg	0,19	0,18	0,01	5%
37	Prednisona 5 mg/5ml	6,25	5,76	0,49	8%
38	Prednisona 50 mg	0,63	0,57	0,06	10%
39	Prednisona 20 mg	0,42	0,38	0,04	10%
40	Prednisona 5 mg	0,4	0,31	0,09	23%
41	Ranitidina 300 mg	0,3	0,25	0,05	17%
42	Salbutamol 100 mcg/dosis	10,4	10,33	0,07	1%
43	Sertralina 50 mg	0,5	0,46	0,04	8%
44	Tamsulosina 400 mcg (0,4 mg)	1,85	1,63	0,22	12%

<b>45</b>	<b>Dexametasona 4 mg</b>	2,43	1,6	0,83	34%
<b>46</b>	<b>Epinefrina 1 mg/ml</b>	7	2,8	4,2	60%
<b>47</b>	<b>Metilprednisolona 500 mg</b>	62,66	62,3	0,36	1%

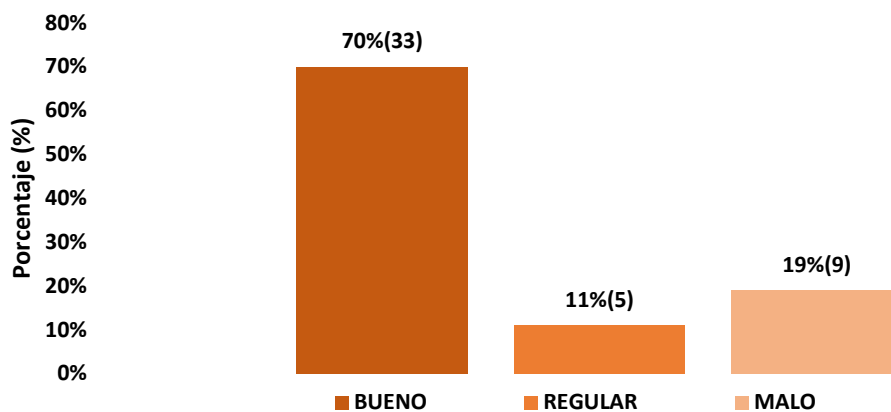
**Anexo 9.** Datos estadísticos de los factores limitantes de la disponibilidad medicamentos esenciales según la RM N°302-2020 en las oficinas farmacéuticas encuestadas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.

Factores limitantes de la disponibilidad de la lista de medicamentos		Distritos					
		San Juan Bautista		Ayacucho		Total	
		N	%	N	%	N	%
El precio de los medicamentos genéricos	Si	0	0%	0	0%	0	0%
	No	55	100%	70	100%	125	100%
Falta de stock en los laboratorios o droguerías	Si	40	73%	45	64%	85	68 %
	No	15	17%	25	36%	40	32 %
Baja rotación	Si	54	98%	58	83%	112	90%
	No	1	2%	12	17%	13	10%
Supervisión y control por parte de la DIREMID	Si	53	96%	68	97%	121	97%
	No	2	4%	2	3%	4	3%

**Anexo 10.** Diferencia de costos consultados en el observatorio de precios del listado de medicamentos establecidos en la RM N°302-2020 en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.



**Anexo 11.** Nivel de disponibilidad de los medicamentos esenciales genéricos establecidos en la RM N°302-2020 en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.



**Nivel de disponibilidad de los medicamentos esenciales genericos**

**Anexo 12.** Datos estadísticos de fiabilidad del instrumento utilizado en las encuestas de las oficinas farmacéuticas del distrito de San Juan Bautista.

**Estadísticos de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
,963	,966	41

**Estadísticos de la escala**

Media	Varianza	Desviación típica	N de elementos
53,9091	86,825	9,31799	41

**Estadísticos total-elemento**

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
Amitriptilina 25 mg	52,1273	82,224	,586	.	,963
Amlodipino 10 mg	52,3091	79,995	,745	.	,962
Amlodipino 5 mg	52,3091	79,995	,745	.	,962
Amoxicilina 250 mg/5ml	52,8909	85,803	,402	.	,963
Amoxicilina 500 mg	52,8909	85,803	,402	.	,963
Amoxicilina + Acido clavulánico 500 mg + 125 mg	52,5455	79,512	,817	.	,961
Atorvastatina 20 mg	52,8727	85,039	,502	.	,963
Azitromicina 500 mg	52,0545	83,497	,492	.	,963
Azitromicina 200 mg/5ml	52,8909	85,803	,402	.	,963
Beclometasona 250 mcg/dosis	52,4727	79,143	,835	.	,961
Captopril 25 mg	52,4727	79,143	,835	.	,961
Carbamazepina 200 mg	52,8727	85,039	,502	.	,963
Cefalexina 500 mg	52,8545	84,497	,540	.	,963

Cefalexina 250 mg/5ml	52,4545	79,141	,831	.	,961
Clindamicina 300 mg	52,4545	79,141	,831	.	,961
Clonazepam 2 mg	52,8727	85,039	,502	.	,963
Clonazepam 500 mcg (0,5 mg)	52,8909	85,803	,402	.	,963
Clorfenamina 2 mg/5ml	52,7818	82,618	,669	.	,962
Clorfenamina 4 mg	52,8182	83,485	,614	.	,962
Clotrimazol 500 mg	52,0727	83,143	,520	.	,963
Enalapril 10 mg	52,8182	83,485	,614	.	,962
Enalapril 20 mg	52,8909	85,803	,402	.	,963
Fenitoína 100 mg	52,5091	79,292	,828	.	,961
Fluconazol 150 mg	52,1091	82,506	,567	.	,963
Fluoxetina 20 mg	52,8727	85,039	,502	.	,963
Glibenclamida 5 mg	52,8727	85,039	,502	.	,963
Ibuprofeno 400 mg	52,7455	81,897	,709	.	,962
Loratadina 10 mg	52,6727	80,743	,765	.	,961
Loratadina 5 mg/5mL	52,8727	85,039	,502	.	,963
Losartán 50 mg	52,8909	85,803	,402	.	,963
Metformina 850 mg	52,5818	79,803	,803	.	,961
Naproxeno 500 mg	52,7636	82,221	,694	.	,962
Omeprazol 20 mg	52,7636	82,221	,694	.	,962
Paracetamol 100 mg/ml	52,6727	80,743	,765	.	,961
Paracetamol 120 mg/5 ml	52,3091	79,995	,745	.	,962
Paracetamol 500 mg	52,1818	81,485	,633	.	,962
Prednisona 5 mg/5ml	52,6545	80,527	,774	.	,961
Prednisona 50 mg	51,9818	85,055	,352	.	,963
Prednisona 20 mg	52,8909	85,803	,402	.	,963
Prednisona 5 mg	51,9455	85,904	,253	.	,964
Ranitidina 300 mg	52,4545	79,141	,831	.	,961

**Estadísticos de los elementos**

	Media	Desviación típica	N
Amitriptilina 25 mg	1,7818	,41682	55
Amlodipino 10 mg	1,6000	,49441	55
Amlodipino 5 mg	1,6000	,49441	55
Amoxicilina 250 mg/5ml	1,0182	,13484	55
Amoxicilina 500 mg	1,0182	,13484	55
Amoxicilina + Acido clavulánico 500 mg + 125 mg	1,3636	,48548	55
Atorvastatina 20 mg	1,0364	,18892	55
Azitromicina 500 mg	1,8545	,35581	55
Azitromicina 200 mg/5ml	1,0182	,13484	55
Beclometasona 250 mcg/dosis	1,4364	,50050	55
Captopril 25 mg	1,4364	,50050	55
Carbamazepina 200 mg	1,0364	,18892	55
Cefalexina 500 mg	1,0545	,22918	55
Cefalexina 250 mg/5ml	1,4545	,50252	55
Clindamicina 300 mg	1,4545	,50252	55
Clonazepam 2 mg	1,0364	,18892	55
Clonazepam 500 mcg (0,5 mg)	1,0182	,13484	55
Clorfenamina 2 mg/5ml	1,1273	,33635	55
Clorfenamina 4 mg	1,0909	,29013	55
Clotrimazol 500 mg	1,8364	,37335	55
Enalapril 10 mg	1,0909	,29013	55
Enalapril 20 mg	1,0182	,13484	55
Fenitoína 100 mg	1,4000	,49441	55
Fluconazol 150 mg	1,8000	,40369	55
Fluoxetina 20 mg	1,0364	,18892	55



Glibenclamida 5 mg	1,0364	,18892	55
Ibuprofeno 400 mg	1,1636	,37335	55
Loratadina 10 mg	1,2364	,42876	55
Loratadina 5 mg/5mL	1,0364	,18892	55
Losartán 50 mg	1,0182	,13484	55
Metformina 850 mg	1,3273	,47354	55
Naproxeno 500 mg	1,1455	,35581	55
Omeprazol 20 mg	1,1455	,35581	55
Paracetamol 100 mg/ml	1,2364	,42876	55
Paracetamol 120 mg/5 ml	1,6000	,49441	55
Paracetamol 500 mg	1,7273	,44947	55
Prednisona 5 mg/5ml	1,2545	,43962	55
Prednisona 50 mg	1,9273	,26208	55
Prednisona 20 mg	1,0182	,13484	55
Prednisona 5 mg	1,9636	,18892	55
Ranitidina 300 mg	1,4545	,50252	55

**Anexo 13.** Datos estadísticos de fiabilidad del instrumento utilizado en las encuestas de las oficinas farmacéuticas del distrito de Ayacucho.

**Resumen del procesamiento de los casos**

		N	%
	Válidos	70	100,0
Casos	Excluidos <sup>a</sup>	0	,0
	Total	70	100,0

**Estadísticos de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
,952	,953	37

**Estadísticos de los elementos**

	Media	Desviación típica	N
Amitriptilina 25 mg	1,7714	,42294	70
Amlodipino 10 mg	1,4571	,50176	70
Amlodipino 5 mg	1,4571	,50176	70
Amoxicilina 250 mg/5ml	1,0143	,11952	70
Amoxicilina 500 mg	1,0143	,11952	70
Amoxicilina + Acido clavulánico 500 mg + 125 mg	1,0143	,11952	70
Atorvastatina 20 mg	1,0429	,20400	70
Azitromicina 500 mg	1,2000	,40289	70
Azitromicina 200 mg/5ml	1,0143	,11952	70
Beclometasona 250 mcg/dosis	1,7000	,46157	70
Captopril 25 mg	1,3857	,49028	70
Carbamazepina 200 mg	1,1857	,39168	70
Cefalexina 500 mg	1,0286	,16780	70
Cefalexina 250 mg/5ml	1,0286	,16780	70
Clindamicina 300 mg	1,4000	,49344	70
Clonazepam 2 mg	1,4000	,49344	70
Clonazepam 500 mcg (0,5 mg)	1,0429	,20400	70
Clorfenamina 2 mg/5ml	1,0286	,16780	70
Clorfenamina 4 mg	1,7714	,42294	70
Clotrimazol 500 mg	1,0286	,16780	70
Enalapril 10 mg	1,0286	,16780	70
Enalapril 20 mg	1,1714	,37960	70
Fenitoína 100 mg	1,8429	,36656	70
Fluconazol 150 mg	1,0143	,11952	70
Fluoxetina 20 mg	1,0143	,11952	70
Glibenclamida 5 mg	1,0857	,28196	70
Ibuprofeno 400 mg	1,0286	,16780	70
Loratadina 10 mg	1,0571	,23379	70
Loratadina 5 mg/5mL	1,1571	,36656	70
Losartán 50 mg	1,0571	,23379	70

Metformina 850 mg	1,1000	,30217	70
Naproxeno 500 mg	1,3286	,47309	70
Omeprazol 20 mg	1,5857	,49615	70
Paracetamol 100 mg/ml	1,1714	,37960	70
Paracetamol 120 mg/5 ml	1,8286	,37960	70
Paracetamol 500 mg	1,8857	,32046	70
Prednisona 5 mg/5ml	1,2143	,41329	70

**Estadísticos de la escala**

Media	Varianza	Desviación típica	N de elementos
46,5571	56,714	7,53088	37

MINISTERIO DE SALUD

No. ~~302-2020-MINSA~~



# Resolución Ministerial

Lima, 19 de MAYO del 2020



N. ZERPA

Visto, el Expediente N° 20-041293-001, que contiene el Informe Técnico N° 02-2020-DIGEMID-DFAU/MINSA de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas; y, el Informe N° 402-2020-OGAJ-MINSA de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6) del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud es competente en productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos;



V. ZAMORA

Que, el artículo 4 del precitado Decreto Legislativo, establece que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva;



L. CUEVA

Que, los literales b) y h) del artículo 5 del acotado Decreto Legislativo, establecen que son funciones rectoras del Ministerio de Salud, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de promoción de la salud, vigilancia, prevención y control de enfermedades, recuperación, rehabilitación en salud, tecnologías en salud y buenas prácticas en salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de la política nacional y políticas sectoriales de salud, entre otros;



C. PONCE F.

Que, la Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, define y establece los principios, normas, criterios y exigencias básicas sobre estos productos y dispositivos de uso en seres humanos, en concordancia con la Política Nacional de Salud y la Política Nacional de Medicamentos;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 007-2019, Decreto de Urgencia que declara a los medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos como parte esencial del derecho a la salud y dispone medidas para garantizar su disponibilidad, establece que el Ministerio de Salud aprueba el Listado de hasta 40 medicamentos esenciales genéricos en Denominación Común Internacional contenidos en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales – PNUME, los cuales deberán mantenerse disponibles o demostrar su venta en farmacias, boticas y servicios de farmacias del sector privado;

Que, con Resolución Ministerial N° 1097-2019/MINSA se aprueba el Listado de medicamentos esenciales genéricos en Denominación Común Internacional contenidos en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales – PNUME, los cuales deberán mantenerse disponibles o demostrar su venta en farmacia, boticas y servicios de farmacias del sector privado;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 007-2019, Decreto de Urgencia que declara a los medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos como parte esencial del derecho a la salud y dispone medidas para garantizar su disponibilidad, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2019-SA, establece que el Ministerio de Salud podrá modificar mediante Resolución Ministerial el Listado de medicamentos esenciales bajo Denominación Común Internacional en farmacias, boticas y servicios de farmacia del sector privado a que se refiere la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 007-2019 hasta antes del vencimiento de su vigencia;

Que, el artículo 84 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, establece que la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, es el órgano técnico de línea del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Salud Pública y constituye la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios a que hace referencia la Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. Es la autoridad técnico-normativa a nivel nacional y sectorial, responsable de proponer la regulación y normar dentro de su ámbito, así como evaluar, ejecutar, controlar, fiscalizar, supervisar, vigilar, auditar, certificar y acreditar en temas relacionados a lo establecido en la Ley N° 29459;



N. Zerpa

Que, mediante el documento del visto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, señala que corresponde modificar el listado de medicamentos esenciales bajo denominación común internacional en farmacias, boticas y servicios de farmacias del sector privado;

Con el visado de la Directora General de la Dirección general de Medicamentos, Insumos y Drogas, la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Viceministra de Salud Pública;



L. CIEVA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud, y por el Decreto Legislativo N° 1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de enfermedades; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017- SA, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017- SA y N° 032-2017-SA;

#### SE RESUELVE:



C. PONCE F.

**Artículo 1.-** Modificar el Listado de medicamentos esenciales genéricos en Denominación Común Internacional contenidos en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales – PNUME, los cuales deberán mantenerse disponibles o demostrar su venta en farmacia, boticas y servicios de farmacias del sector privado, conforme al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VÍCTOR M. ZAMORA MESÍA  
Ministro de Salud

N°	MEDICAMENTO	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	ESQUEMA DE TRATAMIENTO (MENSUAL PARA TRATAMIENTO CRONICO O POR CICLO PARA TRATAMIENTO AGUDO)
1	Amitriptilina clorhidrato	25mg	TAB	120 tabletas
2	Amlodipino (como besilato)	10mg	TAB	30 tabletas
	Amlodipino (como besilato)	5mg	TAB	30 tabletas
3	Amoxicilina	250mg/5mL	LIQ ORAL	3 frascos
	Amoxicilina	500mg	TAB	60 tabletas
4	Amoxicilina + ácido clavulánico (como sal potásica)	500mg + 125mg	TAB	30 tabletas
5	Atorvastatina (como sal cálcica)	20 mg	TAB	30 tabletas
6	Azitromicina	500mg	TAB	3 tabletas
	Azitromicina	200mg/5mL	LIQ ORAL	1 frasco
7	Beclometasona dipropionato	250mcg/dosis	AER INH	1 Inhalador
8	Captopril	25mg	TAB	60 tabletas
9	Carbamazepina	200mg	TAB	90 tabletas
10	Cefalexina	500mg	TAB	20 tabletas
	Cefalexina	250mg/5mL	LIQ ORAL	1 frasco
11	Clindamicina (como clorhidrato)	300mg	TAB	20 tabletas
12	Clonazepam	2mg	TAB	30 tabletas
	Clonazepam	500mcg (0.5mg)	TAB	60 tabletas
13	Clorfenamina maleato	2mg/5mL	LIQ ORAL	1 frasco
	Clorfenamina maleato	4mg	TAB	10 tabletas
14	Clotrimazol	500mg	OVU/TAB VAG	1 ovulo
15	Enalapril maleato	10mg	TAB	30 tabletas
	Enalapril maleato	20mg	TAB	30 tabletas
16	Fenitoína sódica	100mg	TAB	60 tabletas
17	Fluconazol	150mg	TAB	1 tableta
18	Fluoxetina (como clorhidrato)	20mg	TAB	30 tabletas
19	Glibenclamida	5mg	TAB	30 tabletas
20	Ibuprofeno	400mg	TAB	20 tabletas
21	Loratadina	10mg	TAB	5 tabletas
	Loratadina	5mg/5mL	LIQ ORAL	1 frasco
22	Losartán potásico	50mg	TAB	30 tabletas
23	Metformina clorhidrato	850mg	TAB	30 tabletas
24	Naproxeno (como base o sal sódica)	500mg	TAB	21 tabletas
25	Omeprazol	20mg	TAB LIB MODIF	30 tabletas
26	Paracetamol	100mg/mL	LIQ ORAL	1 frasco
	Paracetamol	120mg/5mL	LIQ ORAL	1 frasco
	Paracetamol	500mg	TAB	28 tabletas
27	Prednisona	5mg/5mL	LIQ ORAL	1 frasco
	Prednisona	50mg	TAB	14 tabletas



	Prednisona	20mg	TAB	14 tabletas
	Prednisona	5mg	TAB	14 tabletas
28	Ranitidina (como clorhidrato)	300mg	TAB	7 tabletas
29	Salbutamol (como sulfato)	100mcg/dosis	AER INH	1 inhalador
30	Sertralina (como clorhidrato)	50mg	TAB	30 tabletas
31	Tamsulosina clorhidrato	400mcg (0.4mg)	TAB LIB MODIF	30 tabletas
32	Dexametasona fosfato (como sal sódica)	4 mg	INY	20 ampollas
33	Epinefrina (como clorhidrato o tartrato)	1 mL 1 mg/mL	INY	10 ampollas
34	Metilprednisolona (como succinate sódico)	500 mg	INY	5 ampollas





**Anexo 15.** Encuesta realizada a la Farmacia V&O ubicado en la Av. Mariscal Cáceres del distrito de Ayacucho, 2022.





**Anexo 17.** Encuesta realizada a la Farmacia Maspharma ubicado en la Av. Mariscal Cáceres del distrito de Ayacucho, 2022.



**Anexo 18.** Encuesta realizada a Farmacias Especializadas ubicado en la Jr. San Martín del distrito de Ayacucho, 2022.



**Anexo 19.** Encuesta a la Botica Medplus Farma de Av. Javier Pérez de Cuellar del distrito de Ayacucho, 2022.



**Anexo 20.** Encuesta realizada a la Botica Farmaromero ubicado en la Av. Mariscal Cáceres del distrito de Ayacucho, 2022.



**Anexo 21.** Encuesta realizada a la Botica Mafefarma ubicado en la Av. Arenales del distrito de San Juan Bautista, 2022.



**Anexo 22.** Encuesta realizada a la Farmacia Warifarma ubicado en la Av. Mariscal Cáceres del distrito de Ayacucho, 2022.





**Anexo 23.** Encuesta realizada a la Farmacia Miafarma ubicado en la Av. Arenales del distrito de San Juan Bautista, 2022.



**Anexo 24.** Encuesta realizada a la Botica Farmasur ubicado en la Av. Arenales del distrito de San Juan Bautista, 2022.



**Anexo 25.** Encuesta realizada a la Farmacia Kirafarma ubicado en la Av. Mariscal Cáceres del distrito de Ayacucho, 2022.



**Anexo 26.** Encuesta realizada a la Botica J&C ubicado en el Jirón Manco Cápac del distrito de Ayacucho, 2022.



**Anexo 27.** Encuesta realizada a Inkafarma ubicado en la Av. Independencia del distrito de Ayacucho, 2022.



**Anexo 28.** Encuesta realizada a la Farmacia Arcángel Gabriel ubicado en la Av. Cusco del distrito de San Juan Bautista, 2022.



**Anexo 29.** Encuesta realizada a la Botica del salvador ubicado en la Av. Cusco del distrito de San Juan Bautista, 2022.



**Anexo 30.** Encuesta en la Botica Terminal ubicado en la Asoc. los artesanos del distrito de Ayacucho, 2022.





**Anexo 31:** Matriz de consistencia, Ayacucho, 2022

**TÍTULO:** Disponibilidad y precio de medicamentos esenciales genéricos establecidos por RM N°302-2020-MINSA en oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022

Personal investigador :Bach. Oré De La Paz, Pavel Jhorfi

Título	Problema	Objetivos	Marco teórico	Hipótesis	Variables	Metodología
Disponibilidad y precio de medicamentos esenciales genéricos establecidos por RM-302-2020-MINSA en oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022	¿Cuál será el nivel de disponibilidad y la accesibilidad en función al precio de medicamentos esenciales genéricos establecidos por RM-302-2020-MINSA en oficinas farmacéuticas del distrito de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022 ?	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Determinar el nivel de la disponibilidad y la accesibilidad en función al precio de la lista de medicamentos esenciales genéricos que establece la Resolución Ministerial N°302-2020-MINSA en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar la disponibilidad de los medicamentos esenciales genéricos establecidos en la Resolución Ministerial N°302-2020-MINSA, en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.</li> <li>• Identificar factores que impiden la disponibilidad de medicamentos esenciales genéricos establecidos en la Resolución Ministerial N°302-2020-MINSA, en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.</li> <li>• Determinar la diferencia de precios consultados en el "observatorio de precios" de los medicamentos establecidos en la Resolución Ministerial N°302-2020-MINSA, con los precios en las oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medicamento</li> <li>• Efecto terapéutico</li> <li>• Medicamento esencial</li> <li>• Disponibilidad de medicamentos</li> <li>• Accesibilidad de medicamentos</li> <li>• Oficinas farmacéuticas</li> <li>• Observatorio de precio</li> <li>• Resolución Ministerial N° 302-2020-MINSA</li> </ul>	<p><b>Hipótesis de investigación:</b> El nivel de disponibilidad y la accesibilidad en función al precio de los medicamentos esenciales genéricos establecidos por RM-302-2020-Minsa, en oficinas farmacéuticas privadas, de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022, es buena</p> <p><b>Hipótesis nula:</b> El nivel de disponibilidad y la accesibilidad en función al precio de los medicamentos esenciales genéricos establecidos por RM-302-2020-Minsa, en oficinas farmacéuticas privadas, de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022, no es buena.</p>	<p><b>Variable 1:</b> •Disponibilidad de medicamentos esenciales</p> <p><b>Indicadores:</b> •Existencia sg RM°302-2020. •Factores (listado, proveedores, rotación).</p> <p><b>Variable 2:</b> Accesibilidad</p> <p><b>Indicadores:</b> •Precio en EEFF •Precio según el observatorio de precios</p>	<p><b>Tipo de investigación:</b> Básico, descriptiva, transversal.</p> <p><b>Población:</b> Oficinas Farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Muestra:</b></li> </ul> <p><b>Procedimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicitará autorización a la DIREMID para el acceso a los datos que se requieren.</li> <li>• Se procedió a llenar el encabezado de la encuesta.</li> <li>• La encuesta está dirigida al representante legal, director técnico, técnico de farmacia u otras personas responsables del establecimiento.</li> <li>• La aplicación nos permitió verificar la disponibilidad completa de medicamentos genéricos.</li> <li>• La duración máxima de la encuesta para la oficina farmacéutica fue de 15 minutos.</li> <li>• Después de recibir información de cada oficina farmacéutica, se evaluaron los resultados.</li> </ul>

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

El Instructor en Primera Instancia, designado con RD N° 331-2022-UNSCHFCSA/D, emite la presente

**CONSTANCIA**

**DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

A Pavel Jhorfi ORE DE LA PAZ, Bachiller de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud, en mérito a que la tesis titulada: "Disponibilidad y precio de medicamentos esenciales genéricos establecidos por RM-302-2020-MINSA en oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022", ha alcanzado un índice de similitud de 22% (veintidós); cumpliendo satisfactoriamente lo establecido en el Art. 13 del Reglamento de Originalidad de Trabajos de investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mediante el uso del SOFTWARE TURNITIN.

En ese sentido, se emite la presente constancia en señal de conformidad.

Ayacucho, 10 de octubre de 2022.

  
Firmado digitalmente por  
Marco R. Aronés  
Jara  
Fecha: 2022.10.10  
19:43:17 -05'00'

---

Prof. Marco Aronés Jara  
Docente instructor - Primera instancia



**UNSCH**

FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE  
FARMACIA Y BIOQUÍMICA



**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD SEGUNDA INSTANCIA:**  
**TESIS DE PREGRADO**

(13-2022-EPFB-UNSCH)

La que suscribe, directora de escuela y docente instructor en segunda instancia de Tesis de Pregrado, luego de verificar la originalidad de la tesis de la Escuela profesional de Farmacia y bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud, deja constancia que el trabajo de tesis titulado:

**Disponibilidad y precio de medicamentos esenciales genéricos establecidos por RM-302-2020-MINSA en oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022**

Presentado por el: **Bach. ORÉ DE LA PAZ, Pavel Jhorfi**

Ha sido sometido al análisis mediante el sistema TURNITIN concluyendo que presenta un porcentaje de **22% índice de similitud**.

Por lo que, de acuerdo con el porcentaje establecido en el Artículo 13° del Reglamento de Originalidad de Trabajos de investigación de pregrado de la UNSCH, **ES PROCEDENTE** conceder la Constancia de originalidad en segunda instancia.

Ayacucho, 11 de octubre del 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN  
CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
*Mg. Maricela López Sierralta*  
DIRECTORA

Firmado  
digitalmente por  
MARICELA LÓPEZ  
SIERRALTA  
Fecha: 2022.10.12

00:14:37 -05'00'

Mg. Maricela López Sierralta  
Docente. Instructor  
Segunda instancia

cc.  
Archivo.

Disponibilidad y precio de  
medicamentos esenciales  
genéricos establecidos por RM-  
302-2020-MINSA en oficinas  
farmacéuticas de los distritos  
de San Juan Bautista y  
Ayacucho, 2022

*por Pavel Jhorfi Oré De La Paz,*

---

**Fecha de entrega:** 11-oct-2022 11:50p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1923208594

**Nombre del archivo:** TESIS\_Pavel\_Jhorfi\_ORE\_DE\_LA\_PAZ\_-\_2022.pdf (5M)

**Total de palabras:** 14804

**Total de caracteres:** 73650

# Disponibilidad y precio de medicamentos esenciales genéricos establecidos por RM-302-2020-MINSA en oficinas farmacéuticas de los distritos de San Juan Bautista y Ayacucho, 2022

## INFORME DE ORIGINALIDAD

22%

INDICE DE SIMILITUD

22%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://repositorio.upagu.edu.pe">repositorio.upagu.edu.pe</a> Fuente de Internet	9%
2	<a href="https://repositorio.uwiener.edu.pe">repositorio.uwiener.edu.pe</a> Fuente de Internet	3%
3	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	2%
4	<a href="https://repositorio.uoosevelt.edu.pe">repositorio.uoosevelt.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="https://1library.co">1library.co</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="https://repositorio.unid.edu.pe">repositorio.unid.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="https://docplayer.es">docplayer.es</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="https://repositorio.unsch.edu.pe">repositorio.unsch.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%

9	<a href="http://revistas.ucv.edu.pe">revistas.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
10	<a href="http://repositorio.unica.edu.pe">repositorio.unica.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
11	<a href="http://repositorio.unapiquitos.edu.pe">repositorio.unapiquitos.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
12	<a href="http://peru21.pe">peru21.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
13	<a href="http://documentop.com">documentop.com</a> Fuente de Internet	<1 %
14	<a href="http://opacbiblioteca.unibe.edu.do">opacbiblioteca.unibe.edu.do</a> Fuente de Internet	<1 %
15	Submitted to Universidad Autónoma de Nuevo León Trabajo del estudiante	<1 %
16	<a href="http://documents.mx">documents.mx</a> Fuente de Internet	<1 %
17	<a href="http://mail.regionayacucho.gob.pe">mail.regionayacucho.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
18	Submitted to unjbg Trabajo del estudiante	<1 %
19	<a href="http://www.lumensoft.pe">www.lumensoft.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
20	<a href="http://dspace.ucuenca.edu.ec">dspace.ucuenca.edu.ec</a>	

Excluir citas Activo

Excluir coincidencias < 30 words

Excluir bibliografía Activo